

REPUBLICA DEL ECUADOR

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES**



**XX CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL
Y DESARROLLO**

COMITE No. 4/III. APRECIACION
POLITICO-ESTRATEGICA DE LA SITUACION
EN LO REFERENTE AL ANALISIS DE LA
COYUNTURA NACIONAL. EXPRESION
MILITAR. CONCLUSIONES.

1992 - 1993

I N D I C E

<u>C O N T E N I D O</u>	<u>PAGINA</u>
EXPRESION MILITAR DEL PODER NACIONAL	
AGENDA DE TRABAJO DEL COMITE 4/III.	1
1. FUNDAMENTOS	
1.1. RECURSOS HUMANOS	6
1.2. TERRITORIO	9
1.3. INSTITUCIONES MILITARES	12
1.4. CONCLUSIONES	17
1.5. ANTAGONISMOS	19
1.6. PRESIONES	19
1.7. PRESIONES DOMINANTES	20
1.8. RECOMENDACIONES	20
2. FUERZA TERRESTRE	
2.1. ORGANISMOS Y FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS	23
2.2. CONCLUSIONES	29
2.3. RECOMENDACIONES	32
3. FUERZA NAVAL	34
3.1. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA FUERZA NAVAL	36
3.2. CONCLUSIONES	40
3.3. RECOMENDACIONES	42
4. FUERZA AEREA	43
4.1. CONCLUSIONES	45
4.2. RECOMENDACIONES	47
5. POLICIA NACIONAL	
5.1. BASE LEGAL	48
5.2. ORGANIZACION GENERAL	48
5.3. MISION DE LA POLICIA NACIONAL	50
5.4. FUNCIONES DE LA POLICIA NACIONAL	51
5.5. FACTORES GENERALES QUE INFLUYEN EN LA POLICIA NACIONAL	51
5.6. FACTORES ESPECIFICOS QUE INFLUYEN EN LA POLICIA NACIONAL	52
5.7. CONCLUSIONES	54
5.8. RECOMENDACIONES	56

C O N T E N I D O

PAGINA

6.	FUERZAS PARAMILITARES	
6.1.	POLICIA MILITAR ADUANERA	57
6.2.	CUERPO DE BOMBEROS	60
6.3.	COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	62
6.4.	CONCLUSIONES	63
6.5.	RECOMENDACIONES	65
	JUICIO DE VALOR	67

EXPRESION MILITAR DEL PODER NACIONAL

AGENDA DE TRABAJO

COMITE No.4/III: APRECIACION POLITICO-ESTRATEGICA DE LA SITUACION EN LO REFERENTE AL ANALISIS DE LA COYUNTURA NACIONAL.

1. ASUNTO

De acuerdo a la Directiva IAEN-JE-050-XX-CSSND, realizar la Apreciación Político-estratégica de la situación y lo referente al análisis y discusión de la coyuntura nacional, relacionada con la Expresión Militar del Poder Nacional.

2. OBJETO Y ALCANCE

- Establecer e interpretar el problema de la Seguridad Nacional tomando como base y fundamento los Objetivos Nacionales Permanentes; los Objetivos Geopolíticos; la Política Nacional y los Objetivos Nacionales Actuales, expuestos en la Directiva General de Planeamiento de la Seguridad Nacional.

- Analizar la situación nacional mediante la evaluación de la Expresión Militar, considerando los medios que conforman el Poder Nacional, en base a los antecedentes elaborados; de acuerdo a la Guía para la Evaluación del Poder Nacional los mismos que serán estudiados, analizados y discutidos para determinar conclusiones sobre aspectos favorables y factores adversos; que influyen positivamente y/o se oponen a la consecución y mantenimiento de los ONP o de los ONA que han sido planteados por la Política Nacional y la Política Gubernamental respectivamente.

- Establecer un juicio de valor de la Expresión Militar del Poder Nacional mediante un análisis de los aspectos favorables y factores adversos que permiten apreciar y evaluar la capacidad del Poder Nacional.

- Considerando únicamente los factores adversos y mediante la aplicación de un proceso metodológico, establecer antagonismos, presiones y presiones dominantes.

- Elaborar recomendaciones para dar solución a los factores adversos que no pasaron a ser antagonismos, a los antagonismos que no pasaron a ser presiones y a las presiones que no pasaron a ser presiones dominantes.

3. FACTORES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA

3.1. HECHOS Y FUNDAMENTOS

La Constitución Política del Estado, leyes, reglamentos, resoluciones, regulaciones, tratados, recuerdos, disposiciones legales vigentes y que sean pertinentes a la Expresión Militar, así como los antecedentes y las informaciones estadísticas y datos relacionados con los temas constantes en la Guía para la Evaluación del Poder Nacional.

3.2. SUPOSICIONES

Que la actual coyuntura relacionada a la Expresión Militar del Poder Nacional, comprendida e incluida en los antecedentes, no variará significativamente durante el tiempo que se realice el Comité; sin embargo se relievá cualquier hecho subsecuente de importancia.

3.3. DEFINICIONES

Las que constan en el documento "Conceptos y Definiciones relacionados con la Doctrina de Seguridad Nacional y Metodología para el Planeamiento de Seguridad Nacional" vigente en el IAEN.

3.4. CRITERIOS

Se respetará la libertad académica; se sujetaran estrictamente al Manual de Actividades Académicas, a la Guía de Evaluación del Poder Nacional, a la Directiva IAEN-JE-050-XX-CSSND y a la presente Agenda de Trabajo.

4. ORGANIZACION DEL COMITE No.4/III

Director del Comité:	Crnl.EM. Gonzalo Paredes
Coordinador General:	Crnl.EM. Juan Játiva
Presidente:	Tcrl.EM.Avc. Julio Burgos
Miembros:	Tcrl.EM. Vicente Martínez
	Tcrl.EM. Jorge Hernández
	Tcrl.EM. Hugo Villavicencio.
	Crnl.Pol. Carlos Castillo
	Dr. Hernán Romero

5. ORGANIZACION Y DISTRIBUCION DE TEMAS INDIVIDUALES

Tcrl.EM. Vicente Martínez	Fundamentos de la Expresión Militar.
Crnl.EM. Jorge Hernández	Fuerza Terrestre
Tcrl.Pol. Hugo Villavicencio	Fuerza Naval
Tcrl.Avc. Julio Burgos	Fuerza Aérea

Crn1.Pol. Carlos Castillo Policía Nacional
Dr. Hernán Romero Fuerzas Paramili-
 tares.

6. DURACION Y DESARROLLO DEL COMITE

El trabajo de Comité se realizará durante los días 15, 16, 17, 21 y 22 de junio de 1993 con el siguiente horario:

Martes 15

07h30 - 07h40 Asistencia a la Sesión Plenaria de
 Coordinación del Comité No. 3.
07h40 - 07h50 Sesión Plenaria de Coordinación del
 Comité No.4.
 Expresión Militar del Poder
 Nacional.
07h50 - 08h00 Instalación del Comité en el aula
 de trabajo.
08h00 - 08h15 Exposición de los Fundamentos de la
 Expresión Militar. Tcrl.EM.
 Vicente Martínez.
08h15 - 09h20 Análisis y discusión del tema
09h20 - 09h30 Descanso
09h30 - 11h20 Análisis y discusión del tema
11h20 - 11h30 Descanso
11h30 - 13h30 Conclusión del análisis y discusión
 del tema.

Miércoles 16

07h30 - 07h40 Sesión de Coordinación y entrega de
 informe.
07h40 - 07h45 Instalación del Comité en el aula
 de trabajo.
07h45 - 08h00 Exposición del tema: La Fuerza
 Terrestre. Crnl. EM. Jorge
 Hernández.
08h00 - 09h20 Análisis y discusión del tema
09h20 - 09h30 Descanso
09h30 - 11h20 Análisis y discusión del tema
11h20 - 11h30 Descanso
11h30 - 13h30 Conclusión del análisis y discusión
 del tema.

Jueves 17

07h30 - 07h40 Sesión de Coordinación y entrega de
 informe.
07h40 - 07h45 Instalación del Comité en el aula
 de trabajo.
07h45 - 08h00 Exposición del tema: La Fuerza
 Naval.
 Tcrl.Pol. Hugo Villavicencio
08h00 - 09h20 Análisis y discusión del tema
09h20 - 09h30 Descanso

09h30 - 11h20 Análisis y discusión del tema
11h20 - 11h30 Descanso
11h30 - 13h30 Conclusión del análisis y discusión
del tema.

Lunes 21

07h30 - 07h40 Sesión de Coordinación y entrega de
informe.
07h40 - 07h45 Instalación del Comité en el aula
de trabajo.
07h45 - 08h00 Exposición del tema: La Fuerza
Aérea. Tcrl. Jorge Burgos.
08h00 - 09h20 Análisis y discusión del tema
09h20 - 09h30 Descanso
09h30 - 11h20 Análisis y discusión del tema
11h20 - 11h30 Descanso
11h30 - 11h45 Exposición del tema: La Policía
Nacional. Crnl.EM.Pol. Carlos
Castillo.
11h45 - 13h30 Análisis y discusión del tema
(parcial).

Martes 22

07h30 - 07h40 Sesión de Coordinación y entrega de
informes.
07h40 - 07h45 Instalación del Comité en el aula
de trabajo.
07h45 - 09h20 Conclusión del análisis y discusión
del tema.
09h20 - 09h30 Descanso
09h30 - 09h45 Exposición del tema: Las Fuerzas
Paramilitares. Dr. Hernán Romero.
09h45 - 11h20 Análisis y discusión del tema
11h20 - 11h30 Descanso
11h30 - 13h30 Conclusión del análisis y discusión
del tema.

Miércoles 23

07h30 Entrega de informes
07h30 - 13h30 Asistencia a la exposición oral del
Comité No.3.

Jueves 24

07h30 - 13h30 Asistencia a la exposición oral del
Comité No.3.

Viernes 25

07h30 - 07h35 Presentación para la exposición
oral. Presidente del Comité No.4.
07h35 - 09h35 Exposición oral del Comité No.4
Cada participante expondrá por 20
minutos.
- Tcrl. Vicente Martínez

	- Crnl.EM. Jorge Hernández
	- Tcrl.Pol. Hugo Villavicencio
	- Tcrl. Julio Burgos
	- Crnl.Pol. Carlos Castillo
	- Dr. Hernán Romero
09h35 - 09h45	Descanso
09h45 - 10h15	Preguntas y respuestas
10h15 - 10h25	Juicio de Valor. Presidente del Comité No.4
10h25 - 11h00	Crítica del Director del Comité No.4.

NOTA: En la primera sesión plenaria se aprobará la Agenda de Trabajo del Comité No.4 correspondiente a la Expresión Militar.

Julio A. Burgos V.
Tcrl. EM. Avc.
Presidente del Comité No.4

EXPRESION MILITAR DEL PODER NACIONAL

1. FUNDAMENTOS

1.1. RECURSOS HUMANOS

SINTESIS DEL ANALISIS Y DISCUSION DE ANTECEDENTES

1.1.1. Número total de la población ecuatoriana y porcentaje para las FF.AA. y para la movilización.

De acuerdo al Censo de 1990, el Ecuador tiene 9'648.189 habitantes.

Considerando como índice el 1% de la población total, correspondería a las Fuerzas Armadas contar con 96.500 hombres en servicio activo permanente.

De acuerdo a las pirámides de edad y sexo tenemos 442.431 hombres, o sea un 4.5 % del total poblacional que fluctúa entre los 20 y 24 años de edad militar, lo que permitiría en momento de conflicto a las Fuerzas Armadas el disponer de 450.000 hombres con los que cubriría todos sus requerimientos de personal.

1.1.2. Características y nivel cultural

El Ecuador, como todos los pueblos hispanoamericanos, tiene una multiculturalidad, conformada por tres elementos fundamentales: Civilización Europea occidental; formas culturales iberoamericanas; y, las primitivas civilizaciones aborígenes. En las dos últimas décadas se ha sufrido una agresión cultural encubierta a nivel masivo, lo que a la postre ha venido a empobrecer y desvirtuar nuestros valores nacionales.

1.1.3. Fajas poblacionales

1.1.3.1 Raza

Nuestro país como el resto de países del continente americano no dispone de unidad racial, destacándose las tres principales que son:

Raza cobriza; raza blanca; raza negra.

1.1.3.2 Edad

Las fajas de edad son las siguientes:

	HOMBRES	MUJERES
De 0 a 19	2'415.008	2'362.867
De 20 a 24	442.431	474.431
De 25 a 59	1'637.665	1'694.392
De 60 en adelante	301.308	320.087
TOTAL:	4'796.412	4'851.777

1.1.3.3 Sexo

Porcentaje de mujeres	50.3 %
Porcentaje de hombres	49.7 %

1.1.3.4 Índice de crecimiento, de salubridad, del carácter y de la moral nacionales.

La población total del Ecuador en 1990 fue de 9'648.189 habitantes , lo que significó un incremento de 1'509.000 personas en los últimos 8 años, esto es un incremento del 18.5% en el período intercensal 1.982 - 1.990.

La tasa de crecimiento poblacional del Ecuador tiene una tendencia marcadamente decreciente ya que va del 2.6 del período anterior , al 2.1 del último período.

El carácter de la sociedad ecuatoriana está dado por e-

se rico conjunto de factores históricos y socioculturales.

La moral nacional está dada por ese conjunto de facultades que le han permitido siempre salir adelante a pesar de las terribles pruebas a que le ha sometido la naturaleza y los malos gobiernos.

1.1.4 Solidaridad con las Fuerzas Armadas.

1.1.4.1 Opinión Pública

En el territorio nacional, particularmente en el sector fronterizo de las provincias de El Oro, Loja y Región Amazónica existe un sentimiento de respaldo y solidaridad a las Fuerzas Armadas.

En general la población se siente identificada con sus Fuerzas Armadas y respalda su labor que viene desarrollando tanto en el campo de la seguridad y del desarrollo nacional.

En el sector rural el trabajo que desarrolla en apoyo a las comunidades indígenas y a las campañas de reforestación, ha hecho que se rompa la barrera que existía entre la población civil y el elemento uniformado.

A nivel estudiantil , se ve con muy buenos ojos el desarrollo tecnológico e intelectual de las fuerzas Armadas y la participación del estudiante civil en estos centros formativos es cada vez mayor.

Las industrias de las Fuerzas Armadas, por no ser burocratizadas, ni darse en su interior los típicos negocios, se han convertido , en unidades productivas, como un modelo para el desarrollo nacional.

La población considera que las Fuerzas Armadas son garantes del sistema democrático , aunque varios sectores desearían que éstas alcancen el poder político a tra

vés de un gobierno de facto.

1.2 TERRITORIO

1.2.1 Posición

1.2.1.1 Latitud y longitud

El Ecuador se encuentra localizado al Nor oeste de América del Sur, los puntos extremos en el sentido latitudinal son:

- Al Norte La desembocadura del río Mataje en el Océano Pacífico.

01° 26' 30" Latitud Norte
78° 45' 30" Longitud Oeste

- Al Sur La confluencia de los ríos San Francisco y Chinchipe.

05° 00' 00" Latitud Sur
79° 00' 00" Longitud Oeste

Los puntos extremos en el sentido longitudinal son:

- Al Este La confluencia de los ríos Aguarico y Napo.

75° 11' 49" Longitud Oeste
00° 57' 11" Latitud Sur

- Al Oeste La Puntilla de Santa Elena.

81° 01' 11" Longitud Oeste
02° 11' 00" Latitud Sur

- GALAPAGOS: localizada entre los 89° y 92° de longitud Oeste.

1.2.1.2 Situación marítima o continental.

La condición geográfica esencial del Ecuador con relación al Océano Pacífico, es adyacente y mantiene contacto con éste , en aproximadamente

1.000 Km., lo que permite considerarlo como un país CONTINENTAL - MARITIMO . Esta situación le facilita un mayor acceso a países similares en la cuenca del Pacífico, dándole por ésto mayores relaciones internacionales que influyen en su desarrollo político, económico y social.

1.2.1.2.1 Zonas de Clima Astronómico.

Ecuador, se encuentra localizado en la Zona Tórrida, en tal virtud , su clima y vegetación deberían tener características de esta zona, pero están influenciados por la cordillera de LOS ANDES, y las corrientes marítimas de HUMBOLDT y del NIÑO.

- La Región Occidental o Costera , es de clima cálido y húmedo.
- La Región Central o Andina, presenta áreas climáticas que van desde el clima semitropical, hasta el clima frío o de páramo.
- La Región Oriental o Amazónica , tiene las características propias de la Zona Tórrida, con altas temperaturas, alto índice de precipitaciones , humedad y vegetación selvática.

1.2.1.2.2 Estaciones del año.

Ecuador , tiene dos estaciones bien marcadas especialmente en la Costa : El Invierno, caluroso y lluvioso, desde Enero a Mayo; el Verano, seco con fuertes vientos, desde Junio a Diciembre.

1.2.1.2.3 Duración del Día y la Noche.

No sufre variaciones significativas; tienen una duración de doce horas.

1.2.1.2.4 El Uso Horario

Ecuador, se encuentra localizado en el V huso Horario Occidental. Galápagos, está ubicada en el VI huso Horario Occidental.

1.2.1.3 Situación Geográfica Relativa en el mundo, en el Continente, en la región, con los países vecinos.

Con respecto al Mundo el Ecuador está localizado en el Continente Sudamericano.

1.2.1.3.1 Con relación a los centros de atracción mundial.

Con: Estados Unidos, Rusia, Inglaterra, Francia, Japón, Israel.

1.2.1.3.2 Con relación al ámbito regional.

Con: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Venezuela, Paraguay y Uruguay.

1.2.1.3.3 Con relación a los países vecinos.

Con: Colombia , Perú.

- Con Colombia

En la frontera norte se producen continuos roces como consecuencia del desmedido contrabando.

Desde muchos años atrás se han venido produciendo invasiones pacíficas hacia proximidades de Santo Domingo, áreas petroleras del nororiente y a lo largo del sector fronterizo, lo que podría provocar problemas futuros con el país del norte.

La amenaza guerrillera y el incremento del tráfico de drogas influye negativamente en el desarrollo social ecuatoriano.

- Con Perú

Desde el inicio de la República, el Ecuador ha sido víctima de continuas desmembraciones territoriales , hasta culminar con la invasión de 1941.

Además, el Ecuador es permanentemente víctima de la invasión pacífica de ciudadanos peruanos.

El avance peruano de la guerrilla hacia la frontera, así como el incremento del narcotráfico pueden influir negativamente en cualquier momento en nuestro país.

1.2.2 Forma

Determinación y estudio:

El Ecuador es de forma triangular de característica centrada, cuya base está en el límite del perfil costanero en el Pacífico; y , los lados constituyen los límites con Colombia y Perú.

1.2.3 Extensión

Ecuador, cuenta con una superficie de 270.670 Km², de los cuales 262.826 Km² corresponden a la superficie del Ecuador Continental; y , 7.844 Km² corresponden a la superficie del Ecuador Insular.

1.3 INSTITUCIONES MILITARES

1.3.1 Estructura General de las Fuerzas Armadas.

1.3.1.1 Base Legal

Por mandato constitucional el papel permanente y esencial de las FF.AA. de elemento garantizador de las instituciones, del orden y de la ley, frente a los antagonismos internos y la defensa del país, en función de los antagonismos externos.

Se determina el papel de las Fuerzas Armadas como elemento colaborador en el desarrollo socio - económico de el país.

Constituye misión fundamental de carácter permanente y exclusivo, la defensa del país contra agresiones militares externas.

Su origen legal parte de la Constitución Política de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, de la Ley de Seguridad Nacional, la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas y de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas.

1.3.1.1.1 La Constitución Política de la República del Ecuador.

La Constitución es la Suprema Ley y en ella al referirse a las Fuerzas Armadas, expresa:

Art. 126: Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional constituyen la Fuerza Pública; su preparación, organización, misión y empleo se regulan en la Ley.

1.3.1.1.2 Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Esta Ley, en su título primero dice:

Art. 1: La presente Ley determina las misiones de las Fuerzas Armadas, establece su organización y fija las atribuciones de los organismos que las constituyen, así como la relación de mando y subordinación de sus componentes.

1.3.1.1.3 Ley de Seguridad Nacional.

Art. 5: Son responsables de la Seguridad Nacional, dentro de los límites determinados por la Ley, las instituciones de derecho público y las de derecho privado con finalidad social y pública, así como sus dependencias administrativas y en general, toda persona natural o ju

rídica, las mismas que se hallan obligadas a colaborar con el Consejo de Seguridad Nacional y con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en las tareas o misiones que en relación con esta materia les asignen estos organismos.

Art. 20: Los Frentes de Acción de la Seguridad Nacional son:

- a) El Frente Externo
- b) El Frente Interno
- c) El Frente Económico
- d) El Frente Militar

Art. 37: El Frente Militar está constituido por el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Su dirección corresponde al Ministerio del Ramo, responsable de la ejecución de la política militar de las Fuerzas Armadas determinada por el Presidente de la República.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el máximo organismo de planificación, de dirección militar, así como de asesoramiento permanente de las políticas militar y de guerra.

1.3.1.1.4 Ley del Servicio Militar
Obligatorio en las FF.AA

1.3.1.1.5 Ley de Personal de las
Fuerzas Armadas.

1.3.1.2 Organización General

1.3.1.2.1 Organismos Superiores de
las Fuerzas Armadas.

La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas establece al Presidente de la República como la máxima autoridad de las FF.AA.

En los aspectos políticos administrativos cuentan con el asesoramiento del Ministerio de Defensa Nacional, y para los aspectos estratégicos, con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Los organismos de las Fuerzas Armadas son:

- Ministerio de Defensa Nacional
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
- Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea
- Organismos Reguladores de la carrera militar
- Organismos Asesores
- Organismos de Administración de Justicia Militar. ✓
- Otros Organismos adscritos o dependientes.

1.3.1.2.2 Las Fuerzas Armadas Permanentes.

Las Fuerzas Armadas Permanentes están constituidas de Jefes, Oficiales, Personal de tropa y conscriptos, pertenecientes al Ejército, Marina y Aviación, que prestan servicios en los diferentes repartos de acuerdo a los orgánicos de tiempo y paz.

1.3.1.2.2 Reserva

Art. 146: El personal de las reservas de las Fuerzas Armadas se clasifican en:

- a) Reserva con instrucción militar
- b) Reserva sin instrucción militar

1.3.1.3 Organización con relación a la circunscripción territorial.

Dentro de la estructura político - administrativa Nacional, las Fuerzas Armadas están ubicadas en el nivel de los ministerios dependientes del Presidente de la República, quien es su máxima autoridad.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas divide al Te

territorio Nacional en Zonas y Distritos.

Fuerza Terrestre	Zonas Militares
Fuerza Naval	Zonas Navales
Fuerza Aérea	Zonas Aéreas
Policía Nacional	Distritos de Policía

1.3.1.4 Integración de las FF.AA.

El Comando Conjunto ha conformado la planificación del empleo de las fuerzas en forma armónica y coordinada.

1.3.1.5 Mando de las Fuerzas Armadas.

El máximo elemento de mando de las Fuerzas Armadas está en el Comando Conjunto cuya Jefatura está constituida por el Oficial más antiguo de las Fuerzas Armadas.

1.3.1.6 Compromisos y Convenios

El Ecuador es signatario del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

Este Tratado está encaminado al Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente y la consolidación y fortalecimiento de las relaciones de amistad y buena vecindad.

Se mantiene convenios con Chile así como con Brasil.

A través de los contratos de compra de equipo y armamento se mantiene convenios con Israel, Francia, Italia, Inglaterra, Brasil, Alemania y otros, quienes prestan asesoramiento técnico en lo referente al manejo y operación del material adquirido.

Actualmente se han firmado convenios bilaterales con Perú y Colombia, para la asistencia recíproca en el control del narcotráfico y la guerrilla.

1.4 CONCLUSIONES

1.4.1 Aspectos Favorables

- El Ecuador mantiene convenios y tratados con diferentes países del mundo y la región para el mantenimiento de la paz y seguridad del continente , para el control del narcotráfico y la guerrilla, así como para la compra de armamento , asesoramiento técnico e intercambio educativo.

- La situación continental - marítima del Ecuador, le permite una mayor influencia internacional, lo que le favorece a su desarrollo.

- La proximidad al Canal de Panamá , le facilita al país una arteria de navegación mundial y le asegura el 90% de su comercio exterior.

- La forma y superficie del Ecuador, le facilita la influencia del núcleo vital a toda la periferia o frontera , permitiendo un mayor desarrollo de las mismas.

- El desarrollo cultural y educativo de la población, apoyará en caso de un conflicto , al fortalecer la conciencia e identidad nacionales.

- El carácter y la moral de la población ecuatoriana, han facilitado la unidad nacional, el espíritu cívico y la solidaridad del pueblo con sus Fuerzas Armadas en caso de un conflicto.

- La mayor parte de la opinión pública se siente identificada y apoya el trabajo de FF.AA. que va en beneficio de la comunidad , así como el ser garante de la democracia.

- La población ecuatoriana en edad militar de 20 a 24 años, es suficiente para cubrir los requerimientos de FF. AA. en caso de conflicto.

- La Base Legal en que se sustentan las FF.

AA., garantizan su participación en la seguridad y desarrollo del país.

- La integración de las FF.AA. y sus mandos idóneos, facilitan el cumplimiento de las misiones de seguridad interna y externa.

- El profesionalismo, armamento, equipo, etc. de las FF.AA. le permite incrementar su capacidad de disuasión para la seguridad externa e interna.

1.4.2 Factores Adversos

- Como consecuencia de la situación socio-económica y política del país, ciertos sectores de la población desean que las FF.AA. alcancen el poder político a través de un gobierno de facto, lo que afecta al O.N.P. de Democracia, así como a la unidad y disciplina del personal militar, y a la expresión política.

- El desconocimiento, la no comprensión, la falta de difusión y la mala aplicación de la Ley de Seguridad Nacional, afecta la imagen de las FF.AA., lo que dificulta la consecución de los O.N.P. de Justicia Social, Integración Nacional y Democracia.

- El mal uso de los medios de comunicación social, ha desvirtuado y disminuido los valores cívicos de la población ecuatoriana, lo que dificultaría su apoyo a las FF.AA. en caso de conflicto, afectando a los O.N.P. de J.S. e I.T.

- El índice de salubridad en el país es deficiente, lo que afecta al estado de salud del personal que ingresa a las FF.AA., influyendo sobre el O.N.P. de J.S.

- La gran extensión del mar territorial, dificulta el control efectivo del espacio marítimo e insular y que por su gran importancia afecta el O.N.P. de I.T.

- El sector empresarial del país, cuestio-

na la intervención de las empresas militares en la economía de la nación, por influir en los intereses de dichos sectores, lo que afecta a los O.N.P. de D.I., J.S. y la I.N.

- La falta de concientización cívica de la juventud ecuatoriana para el cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio, lo que afecta a los O.N.P. de J.S., I.T. y el de I.N.

- La amenaza guerrillera y del narcotráfico provenientes de Perú y Colombia, influyen negativamente en nuestro desarrollo socio - económico, reduciendo personal y medios económicos de las FF.AA., lo que afecta a los O.N.P. de I.T. y D.I.

- La invasión pacífica de colombianos a nuestro país, puede dar origen a enfrentamientos armados con Colombia, afectando a los O.N.P. de I.T. y Soberanía.

- La no solución definitiva del problema territorial con Perú, afecta a los O.N.P. de I.T. y D.I.

1.5 ANTAGONISMOS

- Determinados sectores de la empresa privada, en defensa de sus intereses, se oponen a la participación de las empresas de las FF.AA. en el desarrollo del país, afectando al O.N.P. de D.I. y J.S.

- El incumplimiento del Servicio Militar Obligatorio por gran parte de la juventud en edad militar, especialmente de las clases media y alta, dificulta el acuartelamiento que realizan las FF.AA.

1.6 PRESIONES

- La narcoguerrilla proveniente de Colombia y Perú, amenazan a la seguridad interna del país por su ca-

pacidad económica y operativa. Afectando a la Soberanía, I.N. y D.

- Grupos de colombianos atraídos por las mejores condiciones de vida del país , se han asentado especialmente en áreas importantes , restando posibilidades de trabajo a nuestros connacionales , lo cual origina un clima de inseguridad interna , afectando a O.N.P., S., I.N., e I.T.

1.7 PRESIONES DOMINANTES

La no solución definitiva del problema territorial con el Perú, agravada por la política expansionista y belicista con nuestro vecino del sur amenaza a la Seguridad externa de la Nación , afectando a los O.N.P. de I.T. y S.

1.8 RECOMENDACIONES

1.8.1 Para los Factores Adversos que no pasaron a ser Antagonismos.

- F.A.: Como consecuencia de la situación socio - económica y política del país, ciertos sectores de la población desean que las FF.AA. alcancen el poder político a través de un gobierno de facto , lo que afecta al O.N.P. de Democracia , así como a la unidad y disciplina del personal militar, y a la expresión política.

RECOMENDACION: Adoptar políticas socio - económicas coherentes por parte del gobierno central hacia los sectores más necesitados de la población.

- F.A.: El desconocimiento , la no comprensión, la falta de difusión y la mala aplicación de la Ley de Seguridad Nacional , afecta la imagen de las FF. AA., lo cual dificulta la consecución de los O.N.P. de Justicia Social, Integración Nacional y Democracia.

RECOMENDACION: Difundir a todos los sectores de la po-

blación ecuatoriana el conocimiento de la Ley de Seguridad Nacional.

- F.A.: El mal uso de los medios de comunicación social, ha desvirtuado y disminuido los valores cívicos de la población ecuatoriana, lo que dificultará a su apoyo a las FF.AA. en caso de conflicto, afectando a los O.N.P. de J.S. e I.T.

RECOMENDACION: Alcanzar de los medios de comunicación , a través del Ministerio de Información , la realización de campañas que mejoren el nivel cívico de la población.

- F.A.: El índice de salubridad en el país es deficiente, lo que afecta al estado de salud del personal que ingresa a las FF.AA. , influyendo sobre el O.N.P. de J.S.

RECOMENDACION: Mejorar el proceso de selección del personal que ingresa a las FF.AA. , así como realizar programas de salubridad.

- F.A.: La gran extensión del mar territorial, dificulta el control efectivo del espacio marítimo e insular y que por su gran importancia afecta el O.N.P. de I.T.

RECOMENDACION: Mejorar los sistemas de vigilancia y control del mar territorial dotando de medios suficientes.

1.8.2 Para los Antagonismos que no pasaron a ser Presiones.

- ANTAGONISMO: Determinados sectores de la empresa privada, en defensa de sus intereses, se oponen a la participación de las empresas de las FF.AA. en el desarrollo del país, afectando al O.N.P. de D.I. y J.S.

RECOMENDACION: Buscar la cooperación y coordinación con el sector empresarial privado para alcanzar el reconoci

miento de las tareas que cumplen las empresas militares y la no interferencia al sector privado.

- ANTAGONISMO: El incumplimiento del Servicio Militar Obligatorio por gran parte de la juventud en edad militar, especialmente de las clases media y alta, dificulta el acuartelamiento que realizan las FF. AA.

RECOMENDACION: Reformar la Ley de Servicio Militar Obligatorio para que su cumplimiento sea tácito y concientizar en la juventud la obligación cívica de prepararse para la defensa de la Patria.

1.8.3 Para las Presiones que no pasaron a ser Presiones Dominantes.

- PRESION: La narcoquerrilla proveniente de Colombia y Perú, amenaza a la seguridad interna del país por su capacidad económica y operativa, afectando a la Soberanía, I.N. y D.

RECOMENDACION: Incrementar la vigilancia y control de las fronteras y proporcionar los medios y recursos necesarios para neutralizar y eliminar esta actividad ilícita.

- PRESION: Grupos de colombianos atraídos por las mejores condiciones de vida del país, se han asentado especialmente en áreas importantes, restando posibilidades de trabajo a nuestros connacionales, lo cual origina un clima de inseguridad interna, afectando a O.N.P., S., I.N., e I.T.

RECOMENDACION: Efectuar un mejor control migratorio, para evitar el ingreso de elementos antisociales.

2. FUERZA TERRESTRE

SINTESIS DEL ANALISIS Y DISCUSION

2.1. ORGANISMOS Y FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Es el componente principal del Poder Militar, es la rectora de las otras fuerzas, constituye el elemento indispensable para el logro de los objetivos estratégicos de las Fuerzas Armadas.

2.1.1. Organización General

2.1.1.1. Organismos de la Fuerza Terrestre.

Son órganos de la Fuerza Terrestre:

- Comando
- Consejo
- Asesor
- Control
- Apoyo
- Desarrollo
- Técnico - administrativo
- Formación - perfeccionamiento.
- Operativo
- Adscrito

2.1.1.2. Personal

- Efectivos

El Ejército ecuatoriano está formado por Oficiales, Cadetes, personal de tropa, Conscriptos y Empleados Civiles. Su orgánico efectivo permite el cumplimiento de sus misiones específicas en tiempo de paz.

Se tiene previsto el incremento mediante el completamiento de su orgánico para el cumplimiento de su misiones específicas en tiempo de guerra.

- Reservas

El personal de las reservas del Ejército, se clasifica en: Reserva instruida y reserva sin instruir.

2.1.1.3. Composición

El Ejército ecuatoriano está compuesto por:

- Comandos
- Unidades de Combate
- Unidades de Apoyo de Combate.
- Unidades de Apoyo de Servicio de Combate.

2.1.1.4. Armamento y equipo

Las unidades del Ejército están armadas y equipadas de acuerdo a las Tablas de Organización y Equipo (TOE). Cada arma dispone de armamento y equipo acorde a su empleo y misión.

2.1.2. Factores que influyen a la Fuerza Terrestre.

2.1.2.1. Factores generales

- Históricos

El Ejército ecuatoriano tiene una tradición muy rica desde el incario con figuras como Atahualpa, Quisquis, Calicuchima y sobre todo el General Rumiñahui, gran defensor del Ejército Libertador, al mando de Bolívar y Sucre, inscribe páginas gloriosas en la Batalla de Pichincha de 1822 y posteriormente en la Batalla de Tarquí en 1829.

- Políticos

La Fuerza Terrestre constituye parte de las Fuerzas Armadas, fundamenta sus actividades en lo que prescribe la Constitución Política del Estado.

- Económicos

La capacidad económica de un país es el elemento primordial para la vida de su pueblo, esto influye directamente en las Fuerzas Armadas.

- Científico-
tecnológicos

En el mundo moderno el desarrollo científico y tecnológico, en el campo militar, es vertiginoso; lo cual obliga a una constante actualización y modernización de su personal.

2.1.2.2. Factores específicos

- Doctrina

Es el conjunto de principios, métodos y procedimientos en los que se basa

la organización de la Fuerza Terrestre y la preparación, fortalecimiento y empleo de dichas fuerzas en las operaciones y acciones estratégicas previstas en las hipótesis de guerra.

- Articulación y despliegues.

Despliegue es la ubicación o disposición de las unidades dentro del territorio nacional, condicionando básicamente por razones de seguridad.

- Preparación de alto mando.

La eficiencia del Ejército es el resultado de una formación general y profesional muy juiciosa, de un perfeccionamiento continuo y de una selección rigurosa que se realiza a través de los años de servicio en el Ejército del Comando, dirección y liderazgo.

- Integración de las diferentes armas.

Las diferentes armas de la Fuerza Terrestre están debidamente integradas, en primer lugar considerando que todos los oficiales son formados en la Escuela Superior Militar "Eloy Alfaro", Instituto en el cual se fomenta el espíritu de cuerpo, el compañerismo, la solidaridad, etc, sumado a esto la unidad de doctrina que se alcanza en los diferentes cursos impartidos tanto a oficiales como a personal de tropa, a lo largo de la carrera militar.

- Instrucción, adiestramiento, alistamiento.

Instrucción

La capacidad operativa y la eficiencia del apoyo logístico del Ejército dependen básicamente de su instrucción y adiestramiento.

Adiestramiento

El adiestramiento está en relación directa con la instrucción impartida a todo el personal militar componente de la Fuerza Terrestre.

Alistamiento

Significa elevada capacidad de reacción y posibilidad de entrar en

combate inmediatamente.

- Moral Militar

La moral militar constituye el alma de la institución, es la fuerza que genera virtudes de sus miembros y exaltación de sus valores, entre los que se destacan fundamentalmente el espíritu de cuerpo, el sacrificio, el valor, la firmeza de ánimo, perseverancia y determinación en la lucha por la defensa de la Patria.

. Disciplina

La estructura de las Fuerzas Armadas se sustenta en la disciplina de sus miembros. Para alcanzar un alto grado de disciplina de sus miembros es necesario un entrenamiento adecuado en el conocimiento de sus leyes y reglamentos, lo que permite conocer los deberes y derechos de los que mandan y de los que obedecen.

- Servicio militar

. Servicio militar obligatorio.

La Ley del Servicio Militar Obligatorio, expedida mediante Decreto Supremo No.1578 de 23 de junio de 1977 en su artículo lo. dice: "El Servicio Militar es una obligación cívica que tiene todo ecuatoriano de servir a su Patria, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado y las disposiciones de la presente Ley".

- Capacidad de movilización.

La capacidad de movilización debe ser entendida con la mayor o menor capacidad del Ejército para absorber o beneficiarse de los recursos humanos y materiales que la nación pone a su disposición. Es decir a través de la movilización se debe llegar a adquirir un grado tal de reacción que esté en condiciones de intervenir inmediatamente, sin demora para hacer frente situaciones emergentes siguientes:

. Tipo de movilización.

La Fuerza Terrestre basándose en experiencias, asesoramiento y ejercicios realizados, puede realizar los siguientes tipos de movilización:

Por desdoblamiento.
Por superposición.
Por completamiento.
Por creación

. Reservas

De acuerdo a la Ley de Servicio Militar Obligatorio en su Art. 26 dice lo siguiente: "Pertenece a las reservas, todos los ecuatorianos comprendidos entre los 19 y 55 años de edad que no se encontrasen en servicio activo o licencia temporal en las Fuerzas Armadas, en la forma que prescribe la presente Ley". Igualmente la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas en su Art. 78 dice lo siguiente: "El personal militar de la reserva activa esta integrada por los oficiales y tropa en servicio pasivo que hayan acreditado un mínimo de veinte años de servicio en la institución armada y que estuviesen incorporados a las actividades de las Fuerzas Armadas Permanentes en las que pueden servir hasta los 65 años de edad, de acuerdo al reglamento. #

. Planes

La Dirección de Movilización de las FF.AA. mantiene una planificación actualizada y acorde a la realidad de las unidades del Ejército; en igual forma todas las unidades tipo brigada o batallón disponen en sus planes de operaciones un documento de movilización con acciones y tareas claras.

. Grado de entrenamiento.

Si bien es cierto existen los planes para el reentrenamiento de las reservas, pero los enormes costos económicos no permiten realizarlos en forma continua y con todas las levadas, sin embargo cada seis meses se reentrena al personal que se encuentra en licencia temporal, lo cual permite actualizar sus datos personales.

- Capacidad logística

. Organización

Para que funcione adecuadamente el sistema logístico de la Fuerza Terrestre, los abastecimientos en tiempo de paz se producen en la zona del interior y son distribuidos por la Brigada de Apoyo Logístico (BEG) o los CAL de las brigadas, también se han conformado bases de operaciones (BO) donde se tienen adelantados

abastecimientos y diferentes servicios para abastecer a las unidades tipo brigada o batallón.

- Instalaciones

- . Industrias del Ejército.

Con el afán de autoabastecerse la Fuerza Terrestre a partir de 1973, año de su creación, se constituyó la Dirección de Industrias del Ejército (DINE) cuyos objetivos principales son los siguientes:

- Producir armamento, equipo, material y suministros para la defensa, propendiendo al autoabastecimiento de las Fuerzas Armadas.
- Provisión de materias primas consideradas como básicas y estratégicas, etc.
- En la actualidad la Dirección de Industrias del Ejército, se ha convertido en un importante elemento propulsor del desarrollo nacional.

- . Instalaciones permanentes y fortificaciones.

La infraestructura permanente que existe para las diferentes unidades operativas mayores y menores han ido mejorando cada vez más, se ha propendido a la construcción de fuertes, tales como el Fuerte Atahualpa, el Fuerte Huancavilca y Campamentos que albergan a varias unidades, tipo batallón. El Cuerpo de Ingenieros del Ejército ha construido en su totalidad esas instalaciones, con los servicios necesarios e inclusive facilidades de vivienda para familiares de oficiales y tropa, de acuerdo a las características de los lugares en las que se encuentran las unidades.

- Defensa Antiaérea

La Fuerza Terrestre dispone de una limitada capacidad de defensa antiaérea, la misma que fundamentalmente está dada por las baterías de cañones AA. de 35 mm. "Oerlikon" y otras armas de muy limitada capacidad, cabe indicar que el Comando del Ejército se encuentra empeñado en eliminar esta vulnerabilidad para lo cual está modernizando las múltiples y adquiriendo sistemas de defensa AA.

2.2. CONCLUSIONES

2.2.1. Aspectos favorables más importantes

- La organización del Ejército es moderna, funcional y compatible con las misiones establecidas en la Constitución de la República tanto en el campo de la seguridad como del desarrollo.

- Anualmente el Ejército incorpora a las reservas permanentes aproximadamente unos 24.000 reservistas con buen entrenamiento y adiestramiento, los mismos que son asignados a las diferentes unidades militares, lo cual asegura el completamiento de las unidades para caso de conflicto o enfrentamiento.

- El armamento y equipo que se encuentra en dotación de las diferentes unidades, están en condiciones de empleo, debido al buen mantenimiento y a la modernización realizada en los talleres de la institución.

- En los últimos años la Fuerza Terrestre ha puesto mucho énfasis en la formación y perfeccionamiento de sus cuadros, logrando una adecuada capacitación, así mismo se realizan grandes esfuerzos e interesantes proyectos en el campo científico y tecnológico (modernización, repotenciación del MG.y VHS).

- La articulación y despliegue de las unidades militares permite hacer frente a los antagonismos y presiones que se presenten desde el interior del país o del exterior, facilita también apoyar al desarrollo del país.

- El Ejército viene cumpliendo con mucho profesionalismo y eficiencia las tareas y misiones encomendadas en la Seguridad y el Desarrollo, lo cual ha significado el respeto y apoyo de la población civil.

- En todas las regiones del país el Ejército viene realizando múltiples programas de apoyo a la comunidad, especialmente de la población menos favorecida, apoya a las comunidades indígenas, ayuda a la educación cívica y académica de la población, realiza reforestación, control delincencial, proporciona ayuda médica y dental, mantiene la ecología, apoya a la población en las catástrofes, etc.

- La Fuerza Terrestre mantiene una moral elevada, alto grado de disciplina, entrenamiento adecuado, gran espíritu de cuerpo, obteniéndose un gran valor combativo que ha

sido demostrado en las emergencias e incidentes fronterizos.

- Todas las unidades del país disponen de instalaciones permanentes con una buena infraestructura y servicios que facilita la vida y entrenamiento del personal militar, así mismo las unidades han realizado excelentes trabajos de O.T., se han construido refugios-obstáculos, etc.

- Existe una gran integración de las diferentes armas y servicios del Ejército que se manifiesta desde los inicios de la carrera, bien sea en la ESMIL o ESFORSE, manteniéndose a través del tiempo, obteniéndose una gran unidad y cohesión de sus miembros.

- Sin embargo de los graves problemas socioeconómicos que aqueja al país, el Ejército ha logrado mantener su capacidad operativa realizando grandes esfuerzos para financiar parte de sus gastos a través de DINE, CEE, etc.

- El Ejército fortalece la capacidad defensiva del país, crea un espíritu de responsabilidad y participación cívica de la juventud, integra a la comunidad civil y militar con la realización de la institución militar estudiantil y las fuerzas de resistencia.

2.2.2. Factores adversos

- Las amenazas a la seguridad interna y externa del país son permanentes, sin embargo el Ejército no dispone de suficientes efectivos que permita en un momento dado hacer frente con grandes posibilidades de éxito a los problemas y/o presiones dominantes provenientes del exterior especialmente del Perú, afectando a la Soberanía, Integridad Territorial.

- Los efectivos de la Fuerza Terrestre están conformados en un porcentaje reducido por elementos profesionales de

carrera, mientras que la mayoría de la fuerza constituyen los conscriptos que apenas cumplen con un año de Servicio Militar, afectando la Soberanía e Integridad Territorial.

- No obstante la existencia de una "Ley de Servicio Militar Obligatorio" la mayoría de los jóvenes en edad militar evaden esta obligación cívica y legal evidenciándose el bajo fervor cívico por parte de la juventud ecuatoriana, lo cual afecta a la Soberanía e Integridad Territorial.

- El presupuesto del Ejército es limitado por lo que se han reducido los ejercicios y maniobras que realizan las unidades militares perjudicando su entrenamiento y equipamiento, lo cual afecta a la Soberanía, Integridad Territorial.

- La Dirección de Movilización del Comando Conjunto no realiza en forma periódica el reentrenamiento de los reservistas disminuyendo ostensiblemente su preparación y entrenamiento, afecta a los ONP de Soberanía e Integridad Territorial.

- La situación socioeconómica del país, los problemas económicos de la fuerza afectan las condiciones de vida del personal militar, incidiendo en los Objetivos Nacionales Permanentes de Justicia Social y Desarrollo.

2.2.3. Antagonismos

- No obstante la existencia de la "Ley de Servicio Militar Obligatorio", la mayoría de los jóvenes en edad militar evaden esta obligación cívica y legal, evidenciándose el bajo fervor cívico por parte de la juventud ecuatoriana, incidiendo en la Soberanía e Integridad Territorial.

- El presupuesto del Ejército es limitado, razón por la cual se han reducido los ejercicios y maniobras que realizan las unidades militares perjudicando su entrenamiento y equipamiento afectando a la Soberanía e Integridad Territorial.

- 2.2.4. Presiones
- 2.2.5. Presiones dominantes

La falta de efectivos de la Fuerza Terrestre frente a la amenaza que representa la política expansionista, belicista del Perú y su poder militar constituye un grave peligro a la Seguridad Nacional, afectando a todos los ONP y a todas las expresiones del Poder.

2.3. RECOMENDACIONES

- 2.3.1. Para los factores adversos que no pasaron a ser antagonismos.

FACTOR ADVERSO

Los efectivos de la Fuerza Terrestre están conformados en un porcentaje reducido por elementos profesionales de carrera, mientras que un gran porcentaje de la fuerza constituyen el personal de conscriptos que apenas cumplen con un año de servicio militar.

RECOMENDACION

Completar el orgánico del personal militar profesional e incrementar el presupuesto del Ejército.

FACTOR ADVERSO

La Dirección de Movilización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas no realiza en forma periódica el reentrenamiento del personal de reservistas, disminuyendo ostensiblemente su preparación y entrenamiento.

RECOMENDACION

Obtener mayor asignación presupuestaria para realizar reentrenamientos periódicos que permitan mantener a este personal en condiciones de empleo.

FACTOR ADVERSO

La situación socioeconómica del país, los problemas económicos de la fuerza afectan las condiciones de vida del personal militar.

RECOMENDACION

Concientizar y obtener del Gobierno Central el aumento del presupuesto para el Ejército que permita atender las necesidades básicas de la población militar.

- 2.3.2. Para los antagonismos que no pasaron a ser presiones.

ANTAGONISMO

El poder político del país ha propiciado la reducción del presupuesto del Ejército, afectando el cumplimiento de sus misiones y tareas, lo que incide en los Objetivos Nacionales Permanentes de Soberanía e Integridad Territorial.

RECOMENDACION

Concientizar y persuadir al Poder Político la necesidad de mantener un Ejército que esté en condiciones operativas óptimas.

ANTAGONISMO

La falta de conciencia y fervor cívico de la población hace que la mayoría de la juventud evada esta obligación incumpliendo la Ley.

RECOMENDACION

Reformar la Ley de Servicio Militar obligando su cumplimiento, además realizar campañas de concientización y conocimiento de la Ley.

3. LA FUERZA NAVAL

SINTESIS DEL ANALISIS Y DISCUSION

La Armada Nacional constituye una de las instituciones básicas de las FF.AA., teniendo la característica de permanente y regular. Se encuentra organizada de la siguiente manera:

- Organos de Comando General
- Organos de Consejo y Asesoramiento
- Organos de Planeamiento y Control
- Organos de Línea Operativa
- Organos de Línea Técnica-administrativa

La Armada Nacional por su estructura orgánica, presenta un nivel de eficiencia en las áreas administrativas, operacionales y de servicios lo que ha contribuido para que se cumplan los objetivos institucionales y las tareas y misiones encomendadas.

Dentro de los Órganos de Comando General tenemos:

La Comandancia General de Marina, el Comandante General y el Servicio de Inteligencia Naval. Cada uno de ellos desarrolla funciones específicas importantes al interior de la Institución.

En el Organos de Consejo de Asesoramiento se encuentran organismos de mucha trascendencia en el desarrollo de la institución, ya que con su asesoramiento le ayudan al Comandante General a tomar la mejor decisión, lo cual indudablemente beneficia de forma directa a la institución naval.

Citaré los más importantes, entre otros: El Consejo de Oficiales Almirantes, Consejo de Vicealmirantes y Almirantes, Consejo de Oficiales Superiores y Subal -

ternos de la Armada , Consejo de Personal de Tripulación, etc.

El Órgano de Planeamiento y Control cuenta con el Estado Mayor de la Armada y la Inspectoría General, las mismas que desarrollan actividades de asesoramiento para el ejercicio de Comando y de Control en los campos operativos, administrativos y financieros de la Institución.

Los Órganos de Línea Operativa . Son los que proporcionan la capacidad operativa de combate a la Fuerza Naval, para lo cual cuenta con un ente rector que prepara, administra y conduce las Operaciones Navales , el Comando de Operaciones Navales, para su accionar cuenta con: la Escuadra Naval, un Escuadrón de Submarinos, Cuerpo de Infantería, la Aviación Naval, el BAE Guayas, y tres Zonas Navales con sus respectivas jurisdicciones provinciales.

Los Órganos de Línea Técnico - Administrativos, con su participación valiosa contribuyen a que los Procesos Administrativos sean en términos de eficiencia , para lo cual coordinan entre los diferentes niveles, procurando simplificar las acciones , lo que repercute en el Desarrollo Institucional.

Aquí tenemos la Dirección de Personal , que administra y racionaliza los Recursos Humanos ; la Dirección de Sanidad que procura mantener al personal en condiciones aptas tanto físicas como mentales; la Dirección de Bienestar, en busca de aliviar los problemas internos y externos del Personal; la Dirección de Educación , que con sus políticas y programas educativos forma, especializa y perfecciona a los miembros de la Institución ; éstas entre las más importantes.

La Armada Nacional, conciente del Rol protagónico que tiene en la sociedad, se encuentra trabajando en los di

ferentes estratos, para lo cual en base al esfuerzo propio ha impulsado a sus Empresas hasta lograr eficiencia. En esa senda se encuentra Transnave , Flopec, Astinave, entre las más importantes.

El Personal de la Fuerza Naval está conformado por Jefes, Oficiales, Guardiamarinas, tripulantes , y empleados civiles: conforman un número de personal , que le permite en tiempo de paz cumplir con la misión asignada.

La Reserva Naval en época de conflicto, a los efectivos se suma el grupo humano que conforman la Reserva, con lo cual es factible cumplir la misión asignada para la guerra.

3.1 FACTORES QUE INFLUYEN EN LA FUERZA NAVAL

Existen factores de tipo Histórico , Político, Económico, que influyen en las actividades , tareas y misiones de la Armada. Dentro del Factor Histórico, la Armada Nacional posee gestas heroicas, la Batalla de Jambelí por ejemplo, en donde se puso a prueba el valor y el heroísmo de los marinos ecuatorianos. La Historia Naval ha tenido una serie de inconvenientes a partir de la Independencia, pero han sido sus hombres los que han forjado su brillante porvenir , hasta construir lo que es y representa para el país la Armada Nacional , un orgullo para los ecuatorianos.

El factor político , está alejado en el momento actual de la Institución Armada , ya que su profesionalismo y mística profesional le impulsan a trabajar solamente en beneficio de la colectividad; y sobre todo, de la vigencia del sistema democrático.

La situación de crisis económica que vive el país ha impactado de igual manera en la Armada , ya que los recortes presupuestarios han sido muy significativos, lo que

ha impedido que se hagan nuevas adquisiciones , equipos, armamentos, unidades navales, etc . Incluso en entrenamiento, elemento básico en las operaciones navales se ha restringido a niveles críticos , lo que indudablemente afecta a la capacidad operativa de la fuerza.

La Armada Nacional se encuentra acorde con el Desarrollo Tecnológico , para lo que ha implementado al interior actividades que requieren de la participación de alta tecnología. La Armada Nacional ha efectuado investigación en lo que podríamos llamar Campo Militar, tendiente a romper la dependencia de las industrias proveedoras de los diferentes equipos de combate , reparando un alto porcentaje de sus componentes. En el campo marítimo oceanográfico, a través del Instituto Oceanográfico de la Armada efectúa estudios de nuestro mar.

Dentro de la Articulación y despliegue el Comando de Operaciones Navales emite el Plan de Guerra , organizado en el Comando Conjunto de las FF.AA. , mediante el cual la Fuerza Naval guiará sus acciones para la conducción de las Operaciones acorde con los lineamientos generales ahí plasmados.

En la Fuerza Naval, la preparación del mando es constante, ya que es indispensable que los Comandantes se preparen, capaciten para ejercer el mando en forma idónea, y les permita tener un desempeño adecuado en el cumplimiento de sus tareas y funciones.

De igual manera, para tener una fuerza operativa aceptable es necesario integrar el armamento , especialmente en la zona operativa.

Dadas las características del armamento y equipo de alta tecnología que dispone la Armada Nacional, se ha previsto que su personal se capacite, se prepare de manera

eficiente, ajustado a los planes y programas, que se ejecutan en los diferentes centros de enseñanza.

Uno de los pilares fundamentales de la Fuerza Naval constituye la Moral del personal, que a pesar de los problemas existentes se podría considerar que es muy elevada.

Con el propósito de levantar el espíritu de la ciudadanía, la Fuerza Naval año tras año llama a ingresar a la Marina a los jóvenes ecuatorianos que quieran obtener una profesión noble y sacrificada en procura de defender la Soberanía Nacional.

Durante los últimos años la Fuerza Naval, ha efectuado llamamientos a los Reservistas, a fin de mantener un nivel de entrenamiento de la Reserva Naval que garantice su empleo efectivo como parte de la Fuerza Naval en cumplimiento de las tareas asignadas en el Plan de Guerra vigente.

Dentro de la Capacidad Logística, en la Armada encontramos que se halla constituida por 3 actividades básicas, destinadas a apoyar las operaciones, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, y son: Determinación de necesidades, Adquisición, y la distribución de aquello que fue obtenido.

El mantenimiento y reparación se lo hace con el propósito de conservar el material en condiciones operativas o restituirlo si es necesario a estas condiciones.

El mantenimiento hasta un nivel 3, se lo hace en la propia fuerza del buque, pero si los daños son mayores se recurre al Arsenal Naval, en donde se ejecutan las reparaciones con el personal especializado que éste posee.

La atención médica, como parte de la función logística,

trata de atender de la mejor manera al personal de alguna dolencia o enfermedad, para lo cual, cuenta con dispensarios médicos, o policlínicos en cada reparto . En casos de gravedad son evacuados al Hospital Naval, o al Hospital Militar, si la atención médica requiere de un especialista, se lo evacúa al exterior.

Las Comunicaciones constituyen el corazón en una operación armada, por lo que se lo ha dado singular importancia, adquiriéndose equipos de comunicación sofisticados para alcanzar y mantener eficiencia tanto en operaciones en el mar como en el tráfico de rutina.

La Armada Nacional, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con Instalaciones Permanentes, que brindan confort y comodidad al personal que requiere de este tipo de atención por parte de los mandos para lograr un relativo bienestar.

3.2. CONCLUSIONES

3.2.1. Aspectos Favorables

- La organización estructural de la Armada Nacional le ha permitido conseguir niveles de eficiencia en los campos administrativos, operacionales y de servicios, en procura de alcanzar los objetivos institucionales, la misión y las tareas asignadas.
- Por las características y condiciones del armamento, equipo, unidades navales y comunicaciones, el personal se encuentra debidamente capacitado para operar un sinnúmero de aparatos y sistemas de avanzada tecnología.
- La preparación de los mandos institucionales, el entrenamiento permanente, contribuyen para que el personal de la Armada sea altamente profesional en el cumplimiento de sus funciones y tareas específicas, lo que determina que la moral se halle en niveles óptimos.
- Las características y condiciones de las Unidades Navales le permiten un rápido despliegue, garantizando de esta forma la defensa del mar territorial.
- Las Empresas Navales, han aportado para el Desarrollo y Seguridad de la Nación y se han constituido en el soporte institucional, que le han permitido obtener logros al interior de la Institución.
- A pesar de las limitaciones económicas, se ha procurado modernizar el equipo, armamento y unidades navales con tecnología y aporte propio, demostrando el grado de eficiencia del personal técnico que labora en la Fuerza Naval, abaratando costos y consecuentemente el ahorro de divisas.
- Los Centros de Investigación de la Armada han contribuido para el Desarrollo de Proyectos de investigación, fomento y explotación de recursos bioacuáticos.
- La historia naval, con sus gestas heroicas, ha consolidado su prestigio institucional, cimentando aún más sus tradiciones y costumbres, lo que constituye un orgullo para el país.

3.2.2. Factores Adversos

- Las amenazas a la Seguridad Nacional son frecuentes, sin embargo la Fuerza Naval no dispone de los suficientes efectivos que puedan cumplir con éxito la misión asignada en caso de producirse un conflicto bélico. Afectando a los D.N.P. de Soberanía, Integridad Territorial.

- La reducción del presupuesto ha determinado el que se limite en realizar nuevas adquisiciones especialmente de material y equipo, así como del incremento de efectivos, lo que ha reducido su capacidad logística, afectando el cumplimiento de sus misiones y tareas específicas. Afectando a los O.N.P. de Democracia, Integración Nacional, Integración Territorial.

- La situación de crisis que atraviesa el país, ha dificultado la continuación de los programas de instrucción y adiestramiento del personal, lo que ha limitado su presencia en el Control y Vigilancia del Mar Territorial, constituyéndose en una amenaza a la Seguridad Nacional. Afecta a los O.N.P. de Integridad Territorial y Soberanía.

- La falta de conciencia y la no aplicación de la norma legal, han contribuido para que el Servicio Militar Obligatorio, presente un déficit en la selección y reclutamiento de las personas más idóneas. Afecta a los O.N.P. de Justicia Social, Integridad Territorial, Integración Nacional.

- El bajo presupuesto y la carencia de recursos ha deteriorado las condiciones de vida del personal de la Fuerza Naval, incidiendo especialmente en su vida particular, lo que ha repercutido en su rendimiento profesional. Afecta a los O.N.P. de Justicia Social.

- La situación socioeconómica del país, la influencia del medio, y el mal entendido espíritu de cuerpo, han motivado para que ciertos elementos de la Fuerza Naval se vean implicados en actividades ilícitas, afectando la imagen institucional. Afecta a los O.N.P. de Justicia Social.

3.2.3. Antagonismos

Ref. F.A. 2 y 3

Determinados sectores políticos han influenciado en la reducción del presupuesto de la Fuerza Naval, dificultando el cumplimiento de sus tareas y misiones específicas.

Ref. F.A. 4

La falta de conciencia cívica y una buena selección en la población ha hecho que un gran porcentaje de jóvenes evada la Ley de Servicio Militar Obligatorio, no permitiendo contar con el mejor elemento y una reserva instruida.

Ref. F.A. 6

Determinados elementos de la Armada Nacional, influenciados por el medio y el falso espíritu de

cuerpo han cometido actos ilícitos en desmedro de la imagen institucional.

3.2.4. Presiones Dominantes

La política expansionista, belicista del Perú, apoyada en el Poder Militar amenaza permanentemente a la Seguridad Nacional del país. Afectando a todos los O.N.P.

3.3. RECOMENDACIONES

3.3.1. Para los Factores Adversos que no pasaron a ser Antagonismos

Ref. F.A. 5

El bajo presupuesto la carencia de recursos ha deteriorado las condiciones de vida del personal de la Fuerza Naval, incidiendo especialmente en su vida particular, lo que ha repercutido en su rendimiento profesional. Afecta a los O.N.P. de Justicia Social.

Recomendación

Concientizar y alcanzar del Gobierno Central, que se entreguen los fondos necesarios, para mejorar las condiciones de vida del personal.

3.3.2. Para los Antagonismos que no pasaron a ser Presiones

ANT. 1 •

Determinados sectores políticos, han influenciado en la reducción del presupuesto de la Fuerza Naval, dificultando el cumplimiento de sus tareas y misiones específicas.

Recomendación

Concientizar en los sectores políticos el rol protagónico que cumple la Armada Nacional en la Seguridad y Desarrollo del país, para disponer del presupuesto adecuado que permita el cumplimiento de sus misiones y tareas.

ANT. 2

La falta de conciencia cívica y una buena selección en la población, ha hecho que un gran porcentaje de jóvenes evada la Ley de Servicio Militar Obligatorio, no permitiendo contar con el mejor elemento y una reserva instruida.

Recomendación

Reformar, exigir y difundir el cumplimiento de la Ley de Servicio Militar Obligatorio, para concientizar en la población y lograr el ingreso de los

elementos más idóneos.

ANT. 3

Determinados elementos de la Armada Nacional, influenciados por el medio, y el falso espíritu de cuerpo han cometido actos ilícitos en desmedro de la imagen institucional.

Recomendación

Realizar una eficiente selección y capacitación de personal, para lograr el ingreso de los mejores elementos y mejorar la imagen institucional.

4. LA FUERZA AEREA ECUATORIANA

SINTESIS DEL ANALISIS Y DISCUSION

Se inicia la discusión del presente tema, siendo las 11h00 del día 17 de junio de 1993, luego de la exposición realizada ante los integrantes del presente comité.

La Fuerza Aérea se encuentra organizada por un órgano de Comando General; por órganos operativos; de planificación, asesoramiento, consejo y control; y de formación, investigación y perfeccionamiento. Siendo una arma técnica, sus efectivos clasificados como especialistas representan el 70% del total de su personal. Las reservas son instruidas y se toman del contingente de Fuerza Aérea en servicio pasivo que se encuentra en actividad de vuelo; así como del personal de tripulantes aéreos civiles que se encuentran, también, en actividad de vuelo. La composición del personal de Fuerza Aérea está dada por personal en servicio activo, las reservas y por personal civil que labora en ella.

Su armamento está constituido por aviones interceptores, cazas, caza-bombarderos, de transporte, helicópteros, radares, artillería antiaérea, un variado tiempo de bombas, misiles, rockets, y medios de comunicación necesarios para el empleo efectivo, que aseguran un adecuado grado de disuasión para garantizar la integridad territorial y facilitar la conducción de la guerra aérea.

Dentro de los aspectos generales, al analizar el factor histórico, la Fuerza Aérea fue creada el 27 de octubre de 1920, siendo sus pioneros Cosme Renella y Pedro Traversari quienes contribuyeron a la formación de la Escuela Militar de Aviación de Guayaquil en el año de 1921. En sus inicios, tuvo asesoramiento norteamericano. Inicialmente sus aviones fueron a pistón, para en la actualidad poseer aviones de tipo supersónico.

Conforme lo establece la Constitución, su personal se mantiene al margen de los asuntos políticos y más bien se encuentran dedicados al cumplimiento de la misión.

Actualmente, debida a la situación socio-económica del país atraviesa problemas económicos por los altos costos de operación que debe realizar para mantener el estado operativo de sus unidades; pues su presupuesto ha sido reducido, al igual que las otras ramas de las FF.AA., produciendo restricciones en sus programas de entrenamiento y limitando su capacidad logística.

La sofisticación de sus medios aéreos reclama el más alto nivel académico y tecnológico; que los obtiene de varios institutos de formación profesional y capacitación; así como producto de la absorción de tecnología por transferencia del personal de asesores extranjeros al nacional. Muestra de esto es la Industria Aeronáutica que ha desarrollado una infraestructura básica para efectuar reparaciones, inspecciones y otras actividades que antes se las realizaba en el exterior, trayendo como beneficio el ahorro de divisas que anteriormente salían al exterior.

La Fuerza Aérea ha desarrollado una doctrina flexible, que es constantemente actualizada, unificando criterios para la organización, conducción, desarrollo y empleo de la Fuerza Aérea; así como para orientar la preparación del Poder aeroespacial durante el tiempo de paz, con miras a su empleo en tiempo de guerra.

Se encuentra articulada en consideración a la concepción estratégica para su empleo y en tal virtud se encuentra ubicada en Bases Aéreas de acuerdo a sus características específicas y principios de aplicación propios del arma aérea. Ha adoptado un despliegue adecuado a fin de explotar las características de flexibilidad y movilidad de sus medios; para lo cual posee varios sitios de despliegue ubicados en ciertas carreteras, así como pistas de recuperación para sus aviones. Esto garantiza su supervivencia y el cumplimiento eficiente de las misiones asignadas.

El mando de la Fuerza Aérea, se encuentra debidamente capacitado para conducir las operaciones aéreas, para lo cual, además de cumplir con lo que dispone la Ley Orgánica de las FF.AA., realiza cursos técnico profesionales tanto en el país como en el exterior.

Constituye un verdadero sistema de armas que se encuentran íntimamente relacionadas, que le permite disuadir y asegurar al integridad territorial contrarrestando la amenaza enemiga con misiones aerotácticas, aeroestratégicas, de transporte y especiales.

Se ha alcanzado un alto grado de alistamiento, dados el adiestramiento que consigue a través del entrenamiento y el adecuado nivel de mantenimiento de su material de guerra.

En cuanto a la moral del personal, ésta se encuentra en buen nivel, sin que se manifiesten problemas disciplinarios significativos; aspecto que redundo en el mantenimiento de un alto grado de valor combativo.

Cuenta con un reducido número de conscriptos, que permite de una manera limitada incrementar al personal de apoyo de servicios a las tareas operacionales y administrativas de la Fuerza.

La logística se sujeta a los conceptos operacionales y se amolda a la naturaleza cambiante de los requerimientos de la Fuerza, tendientes a garantizar un flujo adecuado para la operaciones. Los escuadrones de combate operan con un sistema logístico modular propio, que les permite operar descentralizadamente. El mantenimiento de sus medios se encuentra organizado en tres niveles, a saber; preventivo, restaurativo y correctivo que se los realiza a nivel línea de vuelo, de Base y de industria aeronáutica. Igualmente el servicio de sanidad se encuentra organizado en tres escalones: táctico o puestos de salud; Base o Unidades de sanidad y Parque u Hospital. Posee medios de transporte que hacen posible el movimiento del personal, material y equipo de la Fuerza, tanto en el ámbito terrestre como en el aéreo. Las comunicaciones se encuentran organizadas con medios de tipo alámbrico e inalámbrico, así como satelitales de tipo orgánico como del Estado, para mantener el enlace entre los Comandos superiores y subordinados.

4.1. CONCLUSIONES

4.1.1. Aspectos Favorables

- La organización adoptada y la preparación de sus mandos, garantizan el cumplimiento de la misión asignada, tanto en tiempo de paz como de conflicto.
- Su sistema de armas constituye un factor de disuasión que permite asegurar la Integridad Territorial del país.
- La Industria Aeronáutica y la empresa TAME, contribuyen positivamente al desarrollo institucional y al desarrollo nacional.
- El nivel tecnológico alcanzado ha limitado la dependencia extranjera.
- La infraestructura desarrollada por la Industria Aeronáutica permite la realización de actividades que antes se las realizaba en el exterior, evitando la fuga de divisas.
- Su doctrina básica posibilita la unificación de criterios para la organización, conducción y empleo de la Fuerza Aérea.
- El despliegue de las unidades aéreas permite explotar las características de sus medios, garantiza la supervivencia y posibilita su empleo en forma oportuna de acuerdo a la situación que se viva.

- Las características de los medios aéreos posibilitan el cumplimiento de una variada gama de misiones para contrarrestar la amenaza enemiga.

- El alto grado de alistamiento de las unidades operativas y la constante alerta en que viven, facilitan la reacción inmediata ante cualquier agresión enemiga.

- La moral del personal permite el cumplimiento eficiente de sus deberes y obligaciones derivadas de la misión.

- El valor combativo de la Fuerza Aérea se mantiene en niveles óptimos, debida a su grado de alistamiento y a la naturaleza ofensiva del arma.

- La reactivación de la conscripción aérea, aunque en términos limitados, permite incrementar al personal de apoyo y de servicios a tareas operacionales y administrativas de la Fuerza.

- El mantenimiento de la Fuerza ha alcanzado un grado de tecnificación que le permite realizar en sus propias Bases los trabajos que antes se los hacía en el exterior.

4.1.2. Factores Adversos

- En tiempo de paz, los efectivos no se encuentran al completo dificultando el eficiente cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea. Lo que afecta los O.N.P. de Soberanía e Integridad Territorial.

- Las reducciones presupuestarias han agravado la situación económica de la Fuerza Aérea, que requiere de una alta inversión para mantener operativas sus Unidades, limitando el entrenamiento y su capacidad logística. Afecta los O.N.P. de Soberanía e Integridad Territorial.

- Los puntos de despliegue de las unidades de combate son insuficientes y han sido ya identificados; lo que les hace vulnerables a sabotajes y ataques enemigos. Afecta los O.N.P. de Integridad Territorial y Soberanía.

- La situación económica del país no ha permitido optimizar la capacidad disuasiva de la Fuerza Aérea. Afecta los DNF de Integridad Territorial y Soberanía.

4.1.3. Antagonismos

- La grave situación económica ocasionada por las reducciones

presupuestarias decretadas por el Gobierno dificultan a la Fuerza Aérea mantener en estado operativo a sus unidades, que han limitado su entrenamiento y su capacidad logística. Afecta los O.N.P. de Integridad Territorial y Soberanía.

4.1.4. Presiones

El primer Factor Adverso pasó directamente a Presión Dominante.

4.1.5. Presiones Dominantes

- La falta de efectivos de la Fuerza Aérea para cubrir las necesidades de seguridad y la política expansionista y belicista del Perú apoyadas por su poder militar, amenaza constantemente la Seguridad Nacional. Afecta a todos los O.N.P. y a todos los campos del Poder Nacional.

4.2. RECOMENDACIONES

4.2.1. Para los Factores Adversos que no pasaron a ser Antagonismos

F.A.

Los puntos de despliegue de las unidades de combate son insuficientes y han sido ya identificados; lo que les hace vulnerables a sabotajes y ataques enemigos. Afecta los O.N.P. de Integridad Territorial y Soberanía.

RECOMENDACION

Diversificar los puntos de despliegue para disminuir su vulnerabilidad e incrementar su capacidad operativa.

F.A.

La situación económica del país no ha permitido optimizar la capacidad disuasiva de la Fuerza Aérea. Afecta los O.N.P. de Integridad Territorial y Soberanía.

RECOMENDACION

Alcanzar del Gobierno las partidas presupuestarias necesarias para modernizar y aumentar la capacidad operativa de la Fuerza Aérea.

4.2.2. Para los Antagonismos que no pasaron a ser Presiones

ANT.

La grave situación económica ocasionada por las reducciones presupuestarias decretadas por el Gobierno dificultan a la Fuerza Aérea mantener en estado operativo a

sus unidades, que han limitado su entrenamiento y su capacidad logística. Afecta los O.N.F. de Integridad Territorial y Soberanía.

RECOMENDACION

Alcanzar del Gobierno las partidas necesarias para permitir mantener la capacidad operativa de las Unidades de combate de la Fuerza Aérea.

5. POLICIA NACIONAL

SINTESIS DEL ANALISIS Y DISCUSION

5.1. BASE LEGAL

La Policía Nacional, para el cumplimiento de su misión, tiene la siguiente base legal:

- Constitución Política de la República
 - Art. 126. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, constituyen la Fuerza Pública. Su preparación, organización, misión y empleo se regulan en la ley.
 - Art. 136. La Policía Nacional tiene por misión fundamental garantizar el orden interno y la seguridad individual y social.
- Ley de Seguridad Nacional
 - Art. 48. Como organismo de asesoramiento permanente para la Seguridad Nacional y de dirección militar de las Fuerzas Armadas, corresponde al Comando Conjunto c) Planear la organización, preparación y empleo militar de la Policía Nacional, para la seguridad interna y defensa militar del país, como Fuerza Auxiliar.
- Ley Orgánica de la Policía Nacional
 - Art. 2. La Policía Nacional constituye la Fuerza Auxiliar de las Fuerzas Armadas permanentes para la seguridad interna y defensa militar del país.
- Leyes y Reglamentos Institucionales

5.2. ORGANIZACION GENERAL

La Policía Nacional está constituida por:

5.2.1. Organismos Superiores

- Ministerio de Gobierno; y,
- Comandancia General

5.2.2. Organismos de Asesoramiento

- De Coordinación y Consejo

* Estado Mayor de la Policía Nacional integrado así:

- . Departamento de Personal
- . Departamento de Informaciones
- . Departamento de Operaciones
- . Departamento de Logística
- . Departamento de Administración.

- Administrativos, técnicos y de servicios, integrado así:

* Direcciones Nacionales de Servicio Policial

- . Dirección Nacional de Tránsito
- . Dirección Nacional de Investigaciones
- . Dirección Nacional de Migración.

* Direcciones Generales

- . Dirección General de Personal dependen
- . Departamento de Sanidad
- . Departamento de Bienestar Social
- . Dirección General de Materiales
- . Dirección General de Intendencia

* Institutos de Reclutamiento y Perfeccionamiento

- . Escuela de Estado Mayor
- . Instituto Nacional de Policía
- . Escuela de Formación de Oficiales
- . Escuela de Formación y Especialización de Tropa.

- Organismos Asesores Especiales

- * Consejo Supremo
- * Consejo Superior
- * Inspectoría General
- * Relaciones Públicas y Ayudantía.

5.2.3. Organismos de Línea

- Distritos Policiales
- Comandos Provinciales
- Cuerpo Policiales.

5.2.4. Organismos Jurisdiccionales

- Corte de Justicia de la Policía Nacional.
- Las Cortes Distritales de la Policía Nacional.
- Auditoría Jurídica y Fiscalía General.
- Juzgados de Distrito.

5.3. MISION DE LA POLICIA NACIONAL

5.3.1. Como parte de la Fuerza Pública

De la Constitución Política:

Art. 126. "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, constituyen la Fuerza Pública. Su preparación, organización, misión y empleo se regulan en la Ley.

Art. 128. "La Fuerza Pública está destinada a la conservación de la Soberanía Nacional, a la defensa de la integración e independencia del Estado y a la garantía de su ordenamiento jurídico. Sin menoscabo de su misión fundamental, la Ley determina la colaboración que la Fuerza Pública debe prestar para el desarrollo social y económico del país y en los demás aspectos concernientes a la Seguridad Nacional".

5.3.2. Como Fuerza Auxiliar de las FF.AA.

De la Constitución Política:

Art. 136. "La Policía Nacional tiene por misión fundamental, garantizar el orden interno y la seguridad individual y social. Constituye Fuerza Auxiliar de las Fuerzas Armadas".

Las acciones de la Policía Nacional, como Fuerza Auxiliar de las Fuerzas Armadas, en tiempo de paz, participa en:

- Mantenimiento del orden interno del país.
- Como Fuerza de Cobertura.
- Protección de Fronteras.
- Defensa Civil.
- Participa en comunicaciones.

Las acciones de la Policía Nacional, como Fuerza Auxiliar de las Fuerzas Armadas, en conflicto de guerras:

- Como Fuerza de cooperación.
- Como Fuerza de resistencia.
- Evacuación de la población afectada en el conflicto.
- Evacuación de muertos y heridos.
- Remoción de escombros.
- Identificación de muertos y heridos.
- Primeros Auxilios.
- Provisión y racionamiento de alimentos.

- Control de servicios vitales.
- Control de refugios.
- Vigilancia de prisioneros de guerra; y,
- Labores de Defensa Civil.

5.4. FUNCIONES DE LA POLICIA NACIONAL

La Ley Orgánica de la Policía Nacional, en su artículo 3 determina que son funciones esenciales de la Policía Nacional:

- El mantenimiento del orden y tranquilidad públicos.
- La seguridad de las personas y de sus bienes.
- La conservación de la moralidad pública.
- La prevención e investigación de las infracciones comunes.
- La aprehensión y vigilancia de los infractores o presuntos infractores.
- La organización, planificación y control de las actividades de tránsito terrestre en el territorio nacional.
- El control del tráfico ilícito de drogas y estupefacientes y la coordinación con la Interpol y demás organismos militares.
- El servicio de la Policía Judicial.
- Las demás que determine la Ley.

5.5. FACTORES GENERALES QUE INFLUYEN EN LA POLICIA NACIONAL

5.5.1. Históricos

Desde sus orígenes, la función de la Policía ha sido siempre el mantenimiento del orden, seguridad y la paz ciudadana.

En 1864, aparece la Policía de Orden y Seguridad, dependiendo del ejecutivo a través del Ministerio del Interior, cuya función es la de mantenimiento del orden público y auxiliar de la justicia.

En el gobierno del General Alberto Enríquez Gallo, se expide la Ley Orgánica de las "Fuerzas de la Policía", que más tarde es cambiada de nombre a "Cuerpo de Carabineros".

La Policía Nacional es así denominada desde 1975 al promulgarse la Ley Orgánica vigente.

5.5.2. Políticos

No obstante que la participación en la política está vedado para el personal policial y de que esencialmente somos obedientes y no deliberantes, existe una influencia política en las actuaciones o posiciones institucionales por el hecho de depender orgánicamente del Ministerio de Gobierno.

5.5.3. Económicos

La crisis o recesión económica del país, ha determinado también una recesión en el progreso de la Policía Nacional.

5.5.4. Científicos y Tecnológicos

La Institución está preparándose modernamente haciendo acopio de los avances científicos y tecnológicos, para servir con eficiencia los requerimientos ciudadanos, por medio del Plan de Desarrollo de la Policía Nacional.

5.6. FACTORES ESPECIFICOS QUE INFLUYEN EN LA POLICIA NACIONAL

5.6.1. Doctrina

La doctrina policial se configura en base al mandato constitucional, Artículo 136 y 126.

La misión fundamental de la Policía Nacional, se la ejecuta a través de dos actividades sustanciales, la preventiva y represiva, que constituyen los pilares de la doctrina policial.

Otro aspecto de la doctrina policial es el uso progresivo de la Fuerza y el empleo integral de los medios disponibles.

5.6.2. Articulación y Despliegue

La articulación está establecida por la Ley Orgánica de la Policía Nacional con los Organismos Superiores; de Asesoramiento; Administrativos, Técnicos y de Servicios; y Organismos de Línea.

El despliegue deviene del Reglamento Orgánico Funcional mediante el cual se determina la presencia de la Policía en todo el territorio nacional con sus diferentes servicios.

5.6.3. Preparación del Alto Mando

De conformidad con la Ley de Personal de la Policía Nacional, los miembros de los mandos inferiores, medios y altos, son calificados por su cualidades morales, intelectuales, técnicas y profesionales, físicas y psicológicas, durante su vida profesional y la aprobación de los cursos correspondientes, pero fundamentalmente se los prepara en la Escuela de Estado mayor y adicionalmente en la Academia de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

5.6.4. Integración de las diferentes Direcciones y Servicios

La integración está determinada por la macro-organización institucional, establecida por la Ley Orgánica de la Policía Nacional, Artículo 57.

Las Direcciones y Servicios están integrados como un todo bajo

el principio de Unidad de Mando y de Dirección.

5.6.5. Moral Policial

- Normas Generales

La moral policial, se mantiene relativamente alta, en razón de la vocación profesional, por la aplicación de Procedimientos de Comando (MORAL Y SERVICIOS DE PERSONAL), FON, Directivas que tienden a mantener la moral al más alto nivel.

- Influencia en los asuntos políticos

El elemento policial está prohibido participar en política, mantiene el principio de ser obediente y no deliberante, por lo que el cumplimiento de su misión está despojado de cualquier influencia política.

- Influencia de los asuntos económicos

La difícil situación económica del país, afecta a la economía familiar e institucional; incide en la atención que el gobierno debe dar a la Institución para su necesario equipamiento y abastecimiento logístico que permita su normal desarrollo.

- Influencia en los asuntos sociales

La policía, por el hecho de estar en permanente contacto con la ciudadanía y por la esencia de su servicio, debe mantener buenas relaciones sociales para que sus actuaciones sean respaldadas por la sociedad.

- Comportamiento en conflictos internos

La Policía está perfectamente preparada para cumplir con su misión en los conflictos internos. Así mismo está preparada para asumir su misión como Fuerza Auxiliar de las FF.AA. en caso de defensa interna, responsabilizándose del control del orden público y el control de la población y los recursos.

5.6.6. Disciplina

La formación profesional, la permanente instrucción que se imparte a todos los niveles, la supervisión, la aplicación justa de los Reglamentos y la observancia de los mismos, han permitido elevar la disciplina.

5.6.7. Servicio Policial

- Grado de Profesionalismo

Es preocupante permanente de los mandos policiales, procurar la especialización del personal para alcanzar el cumplimiento eficiente de las múltiples funciones y servicios que presta la Policía Nacional.

- Reclutamiento

El reclutamiento es selectivo en base a normas establecidas, previo el cumplimiento de requisitos mínimos.

A los seleccionados se los recluta en los centros de formación para oficiales o tropa, de manera que los reclutados son los elementos más idóneos.

5.6.8. Capacidad Logística

- Abastecimientos

Los abastecimientos para satisfacer los requerimientos mínimos de las unidades operativas, son muy escasos, eventuales o cubren ciertas contingencias, debida a que no se cuenta con un sistema de apoyo logístico debidamente estructurado a nivel nacional.

- Mantenimiento

Las instalaciones, los equipos, los vehículos, el armamento, etc., no tienen un adecuado mantenimiento porque las partidas presupuestarias son insuficientes.

- Atención médica y hospitalización

La Policía Nacional cuenta con hospitales en Quito y Guayaquil; los Comandos Provinciales disponen de dispensarios médicos y odontológicos cuyas partidas son insuficientes para atender debidamente al personal.

- Transporte

El parque automotor es insuficiente e inadecuado para el cumplimiento de las misiones policiales.

5.7. CONCLUSIONES

5.7.1. Aspectos Favorables

- El cumplimiento eficiente de la misión fundamental y las funciones esenciales de la Policía Nacional, permiten la conservación y mantenimiento de la seguridad interna, la seguridad individual y social.

- La implementación y ejecución del Plan de Desarrollo Integral de la Policía Nacional, sustenta la modernización y progreso tecnológico de la Institución.

- El alto grado de perfeccionamiento del mando policial, garantiza el cumplimiento de las misiones y tareas encomendadas, y la

conducción eficiente de la Institución.

- La moral policial, en la actualidad se encuentra en un buen nivel, por la vocación profesional y la recuperación del prestigio institucional, lo que influye positivamente en el cumplimiento de los deberes y obligaciones del personal policial.

5.7.2. Factores Adversos

- La estructura de organización funcional de la Policía Nacional, no responde a las necesidades de la Institución, por la caducidad de su Ley Orgánica, dificultando el cumplimiento de la misión. Afectando a los O.N.F. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

- La dependencia administrativa del Ministerio de Gobierno y la falta de personería jurídica, da lugar a la ingerencia política en la Institución policial, obstaculizando la autonomía en la toma de decisiones del Comando General y restándole credibilidad. Afectando a los O.N.F. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

- El reducido número de personal y medios ante el crecimiento de la delincuencia, limita el cumplimiento de las misiones policiales.

- El reducido presupuesto de la Institución, no permite el desarrollo institucional, lo que dificulta el cumplimiento de la misión y servicios policiales. Afectando a los O.N.F. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

- La falta de un sistema logístico descentralizado, dificulta el cumplimiento de las tareas policiales de las Unidades operativas. Afecta al O.N.F. de Justicia Social.

- Ciertos elementos aportados de la ética profesional, han perjudicado la imagen de la Institución, con el cometimiento de actos ilícitos. Afectando al Desarrollo Institucional.

5.7.3. Antagonismos

Ref. F.A. 2

La influencia política de determinados sectores del poder sobre la Institución policial, obstaculiza las decisiones de los mandos. Afecta al Desarrollo Institucional y al O.N.F. de Justicia Social.

Ref. F.A. 4

Ciertos sectores políticos y grupos de

presión, opuestos al desarrollo institucional, obstaculizan la asignación presupuestaria que requiere la Policía Nacional para el cumplimiento eficiente de su misión. Afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

5.7.4. Presiones

Ref. F.A. 3

La delincuencia organizada que opera en el país, aprovechándose del reducido número de personal y medios que cuenta la Policía Nacional, ha incrementado la inseguridad social. Afecta a los O.N.P. de Justicia Social y Desarrollo Integral.

5.8. RECOMENDACIONES

5.8.1. Para los Factores Adversos que no pasaron a ser Antagonismos

Ref. F.A. 1

La estructura de organización funcional de la Policía Nacional, no responde a las necesidades de la Institución, por la caducidad de su Ley Orgánica, dificultando el cumplimiento de la misión. Afectando a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

RECOMENDACION

Reformar la Ley Orgánica de la Policía Nacional y revisar los procedimientos internos, que permita alcanzar el desarrollo institucional.

Ref. F.A. 5

La falta de un sistema logístico descentralizado, dificulta el cumplimiento de las tareas policiales de las Unidades operativas. Afecta al O.N.P. de Justicia Social.

RECOMENDACION

Implementar un sistema logístico adecuado, que permita el flujo de los abastecimientos en forma descentralizada.

Ref. F.A. 6

Ciertos elementos aportados de la ética profesional, han perjudicado la imagen de la Institución, con el cometimiento de actos ilícitos. Afectando al Desarrollo Institucional.

RECOMENDACION

Realizar una eficiente selección y formación del personal, para asegurar el ingreso de elementos

idóneos a fin de mantener la buena imagen de la Institución.

5.8.2. Para los Antagonismos que no pasaron a ser Presiones

- La influencia política de determinados sectores de poder sobre la Institución Policial, obstaculiza las decisiones de los mandos. Afecta al Desarrollo Institucional y al O.N.P. Justicia Social.

RECOMENDACION

Separar a la Institución Policial dándole personería jurídica mediante la reforma a la Ley Orgánica y creando el Ministerio de Policía.

- Ciertos sectores políticos y grupos de presión, opuestos al desarrollo de la Institución policial, obstaculiza la asignación presupuestaria que requiere la Policía Nacional para el cumplimiento eficiente de su misión. Afecta a los O.N.P. Desarrollo Integral y Justicia Social.

RECOMENDACION

Concientizar y alcanzar del gobierno la asignación presupuestaria, que facilite las funciones de la Policía Nacional.

5.8.3. Para las Presiones que no pasaron a ser Presiones Dominantes

La delincuencia organizada que opera en el país, aprovechándose del reducido número de personal y medios que cuenta la Policía Nacional, ha incrementado la inseguridad social. Afecta a los O.N.P. de Justicia Social y Desarrollo Integral.

RECOMENDACION

Incrementar el personal y medios modernos, que faciliten combatir la delincuencia y el cumplimiento de las misiones policiales.

6. FUERZAS PARAMILITARES

6.1. POLICIA MILITAR ADUANERA (PMA)

ORGANIZACION GENERAL

BASE LEGAL

- Ley Orgánica de la Policía Aduanera, dictada mediante Decreto No. 652 del 20 de julio de 1972 y publicada en el Registro Oficial No. 111 del 28 de julio de 1972.

- Ley de Personal de la Policía Aduanera, dictada mediante Decreto No. 653 del 20 de julio de 1972 y publicada en el Registro Oficial No. 111 del 28 de julio de 1972.
- Reglamento Interno del Consejo Superior.
- Reglamento de Disciplina Militar.
- Reglamento Técnico de Uniformes.
- Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Calificadora de Cesantía.
- Reglamento de Condecoraciones.
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisariatos.
- Reglamento Orgánico Funcional.
- Reglamentos Internos de las Escuelas.
- Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento.
- Código Penal Militar.
- Código de Procedimiento Penal Militar.

NATURALEZA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 148 de la Ley Orgánica de Aduanas, la Policía Militar Aduanera, es un Organismo Estatal especializado de la Fuerza Pública, de jurisdicción nacional, cuyos miembros están a órdenes del Ministro de Finanzas, mientras se encuentren en cumplimiento de sus funciones específicas, en tiempo de paz; y, a órdenes del Ministro de Defensa en caso de guerra o de conmoción interna.

MISIONES

Misiones asignadas en su Ley Orgánica: Art. 2

- a) Represión del contrabando dentro del ámbito nacional;
- b) Conservación de los intereses económicos del Estado;
- c) Subordinación al Ejército Nacional, en caso de guerra internacional o subversiva; y,
- d) Mantenimiento de la Seguridad Nacional interior y exterior en coordinación con las FF.AA. y la Policía Nacional.

El Art. 149 de la Ley Orgánica de Aduanas a su vez le asigna las siguientes misiones:

1. Prevenir e impedir la entrada, salida y movilización ilegal de mercaderías por los puertos y vías, habitados o no, del territorio nacional y en general por las fronteras de la República;
2. Aprender, provisionalmente, los objetos y mercaderías abandonadas, presumiblemente, introducidas de contrabando.
3. Aprender las mercaderías y objetos en general, incluidos los medios de transporte que constituyan pruebas materiales de la existencia de infracciones a la Ley y Reglamento de Aduana.
4. Capturar a los presuntos responsables de contrabando

aduanero en los casos del delito flagrante y ponerlos de inmediato a órdenes del juez competente;

5. Controlar en forma permanente, el ingreso de mercaderías a la zona primaria e impedir la salida de dicha zona de aquellas que no hayan cumplido con las formalidades para su retiro.
6. Inspeccionar todo medio de transporte que se dirija al exterior o proceda él, inclusive domicilios particulares y locales de promoción, venta o fabricación, previa autorización escrita del respectivo Juez de Aduana o Comandante de Distrito.

6.2. ORGANIZACION Y COMPOSICION

La Policía Militar Aduanera está constituida por:

- Comandancia General
- Cuartel General
- Unidades Policiales
- Institutos de Reclutamiento y Perfeccionamiento de Oficiales y Tropa
- Servicios
- Tropas de Servicio

La Institución cuenta con elementos de comando y dirección, de asesoramiento, de represión, de apoyo y de formación. Cuenta con oficiales, voluntarios, conscriptos, empleados civiles y jornaleros.

DISTRITOS Y SEDES DE MANDO

<u>DISTRITOS</u>	<u>SEDES DE MANDO</u>	<u>PROVINCIA</u>
I Distrito "Guayas"	Guayaquil	Guayas, Los Ríos y Galápagos
II Distrito "Manabí"	Manta	Manabí
III Distrito "Esmeraldas"	Esmeraldas	Esmeraldas
IV Distrito "Quito"	Quito	Imbabura Pichincha Cotopaxi Tungurahua Chimborazo
V Distrito "Azuay"	Cuenca	Azuay, Cañar Morona Santiago
VI Distrito "Loja"	Loja	Loja y Zamora Chinchipec

VII Distrito "El Oro"	Fto. Bolívar	El Oro
VIII Distrito "Rumichaca"	Tulcán	Carchi
IX Distrito "Amazonas"	Lago Agrio	Napo Sucumbios Pastaza

FUERO ESPECIAL

El personal de la Policía Militar Aduanera tiene el mismo fuero que les corresponde a los miembros de la Fuerza Terrestre, excepto para el caso del cometimiento de ilícitos tributarios que serán sometidos a los jueces competentes que establecen las normas del Código Tributario.

ORGANISMOS SUPERIORES

La Institución cuenta con dos Organismos Superiores, de acuerdo a su Ley Orgánica:

- El Ministerio de Finanzas
- La Comandancia General de la Policía Militar Aduanera

El Ministerio de Finanzas, ante el Presidente de la República tiene la responsabilidad de mantener a la Policía Militar Aduanera en óptimas condiciones operables. A su vez la Comandancia General es responsable ante el Ministerio de Finanzas de la preparación técnica, adiestramiento, disciplina y empleo.

ARTICULACION Y DESPLIEGUE

La Policía Militar Aduanera ejecuta sus funciones y control en todo el territorio nacional, específicamente en las fronteras, puertos, aeropuertos y recintos aduaneros, mediante la acción de sus Distritos y Destacamentos. Cada Distrito dispone de tres pelotones operativo más uno de reserva.

INSTALACIONES PERMANENTES

La institución cuenta a nivel nacional en los diferentes distritos y destacamentos con instalaciones propias. El Oriente, Loja y Rumichaca carecen de buenas instalaciones.

6.2. CUERPO DE BOMBEROS

Organización General

BASE LEGAL

- Ley de Defensa contra Incendios, publicada en el R.D. No. 815 del 19 de abril de 1979.
- Reglamento para la aplicación de la Ley de Defensa contra Incendios.

- Reglamento de Régimen Interno.

NATURALEZA

Entidad de Derecho Público, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, se encuentra presente en todas las ciudades capitales de provincia y en varios cantones. El primer jefe de cada Cuerpo de Bomberos será el representante legal y ejecutivo de la Institución.

MISIONES

Defender a las personas y las propiedades, contra el fuego; socorrer en catástrofes y efectuar acción de salvamento.

ORGANIZACION Y COMPOSICION

Categoría A: Los Cuerpos de Bomberos, Sede de Zona
Categoría B: Los Cuerpos de Bomberos de Capital de Provincia
Categoría C: Los Cuerpos de Bomberos Cantonales
Categoría D: Los Cuerpos de Bomberos Parroquiales
Categoría E: Los Cuerpos de Bomberos de Recintos o Caseríos.

ZONAS DE SEDES DE MANDO

Existe tres zonas:

Primera Zona.- Tiene su sede en Quito y comprende las provincias de Carchi, Imbabura, Fichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolivar, Napo, Pastaza y Esmeraldas.

Segunda Zona.- Con sede en Guayaquil y comprende las provincias de Manabí, Guayas, Los Ríos, El Oro y Galápagos.

Tercera Zona.- Con sede en Cuenca, comprende las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, Zamora Chinchipe.

ORGANISMOS SUPERIORES

1. El Ministerio de Bienestar Social, a través de la Subsecretaría de Bienestar Social, y
2. La Dirección Nacional de Defensa contra Incendios.

ARTICULACION Y DESPLIEGUE

Los Cuerpo de Bomberos se encuentran desplegados en todas las provincias del país, existiendo actualmente 199 en todo el territorio nacional dividido por sectores. Cada sector es una compañía que tiene: 1 oficial, 8 bomberos, 1 autobomba, 1 sisterna.

INSTALACIONES PERMANENTES

La mayoría de los cuarteles son propiedades estatales y un 2% arrendadas en comodato.

4.3. COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

Organización General

BASE LEGAL

- Ley de Personal
- Reglamento Orgánico y Funcional
- Reglamento Interno
- Instructivo Interno de Recompensas y Sanciones
- Reglamento de Disciplina
- Reglamento de Administración de Recursos Humanos
- Reglamento para la Calificación de Oficiales y Tropa
- Ley de Tránsito y Transporte Terrestre.

NATURALEZA

La Comisión de Tránsito del Guayas es una entidad Autónoma, fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. 140 del 23 de enero de 1948 en el Gobierno del Dr. Carlos Julio Arosemena Tola. Es un organismo de tránsito regulado por la Ley de Tránsito y sus Leyes y Reglamentos especiales.

MISIONES

- Organizar, planificar y controlar el tránsito terrestre en la Provincia del Guayas.
- Vigilar en su jurisdicción el funcionamiento de las escuelas de capacitación de choferes profesionales y no profesionales.
- Cumplir y hacer cumplir la Ley de Tránsito.

ORGANIZACION Y COMPOSICION

ORGANOS:

- Presidente
- Vicepresidente
- Presidente ocasional
- Director Ejecutivo
- Comisión Permanente

DIGNATARIOS:

- Gobernador de la Provincia o su delegado.
- Un delegado de obras públicas.
- Comando Provincial de la Policía Nacional o su delegado.
- El Jefe Provincial de Tránsito de la Comisión de Tránsito.
- El Secretario General del Sindicato de Choferes o su delegado.
- Dos representantes de la ciudadanía, uno por el Concejo Municipal y otro por el Consejo Provincial.
- Un representante de los transportistas.

ESTRUCTURA ORGANICA:

- Nivel Directorio
- Nivel Asesor
- Nivel Auxiliar o de Apoyo
- Nivel Lineal u Operativo

DISTRITOS Y SEDES DE MANDO

La C.T.G. tiene su jurisdicción por la Provincia del Guayas y su Sede de Mando está en Guayaquil.

FUERO ESPECIAL

El personal de la C.T.G. está sujeto al Código Penal de la Policía Nacional.

ORGANISMOS SUPERIORES

- La C.T.G. es una Institución Autónoma.
- Tiene relación en algunos aspectos con el Ministerio de Gobierno.

ARTICULACION Y DESPLIEGUES

La C.T.G. se encuentra desplegada en su jurisdicción provincial con una zona urbana y tres zonas rurales.

INSTALACIONES PERMANENTES

La C.T.G. en la zona urbana dispone de instalaciones apropiadas que le pertenecen y en la rural con pequeñas construcciones propias.

6.4. CONCLUSIONES

6.4.1. Aspectos Favorables

- La Policía Militar Aduanera cuenta con sus Leyes Orgánica y de Personal que le han permitido mantener su estructura y garantizar la profesionalización y estabilidad de sus miembros.

- La Policía Militar Aduanera ha venido cumpliendo sus funciones con apego a su Ley Constitutiva y a la Ley Orgánica de Aduanas, precautelando los intereses del Fisco, protegiendo al comercio ilícito y colaborando exitosamente en la represión del narcotráfico.

- El mando militar le ha permitido mantener una férrea disciplina y que se respete su organización y estructura.

- La Policía Militar Aduanera cuenta con personal de alta formación profesional Técnica-Aduanera y Militar, lo que le permite estar preparada adecuadamente para el cumplimiento de sus

funciones.

- El Cuerpo de Bomberos presta servicio a la comunidad auxiliando en caso de incendios, siniestros y catástrofes, dando seguridad y protección a las personas y sus bienes.

- La acción de la Comisión de Tránsito, garantiza la planificación, organización y control del tráfico terrestre en la provincia del Guayas, asegurando la observancia y cumplimiento de la ley.

- La presencia de la Comisión de Tránsito en la Provincia del Guayas, le permite colaborar con la Fuerza Pública en la represión de la delincuencia y mantenimiento del orden público.

6.4.2. Factores Adversos

- La Policía Militar Aduanera cuenta con leyes caducas y sin reglamentación, lo que dificulta el normal desenvolvimiento de la Institución. Afecta los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

- La Policía Militar Aduanera ha carecido de una planificación a mediano y largo plazo, lo que le ha obstaculizado el desarrollo institucional. Afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

- La Policía Militar Aduanera, no dispone de presupuesto suficiente, lo que le permite contar con el personal y medios necesarios para cumplir eficazmente sus funciones. Afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

- La ingerencia política limita el aprovechamiento de los recursos humanos especializados de la Policía Militar Aduanera, lo que ocasiona gastos innecesarios del presupuesto nacional y duplicidad de esfuerzos. Afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

- Sectores interesados tratan de destruir a la Policía Militar Aduanera, a fin de que sus intereses no se vean en peligro. Afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

- El desconocimiento de la Ley de Aduana y la superposición de funciones de otros organismos, perjudica y la imagen de la Policía Militar Aduanera. Afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

- La ingerencia política y la improvisación, no han permitido la

profesionalización y el desarrollo institucional del Cuerpo de Bomberos, lo que ha incidido en el cumplimiento eficaz de sus tareas. Afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

- La autonomía y politización de la Comisión de Tránsito del Guayas ha determinado que exista descoordinación de funciones con la Dirección Nacional de Tránsito dificultando la aplicación de la ley en perjuicio de los usuarios. Afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

6.4.3. Antagonismos

6.4.4. Presiones

- Determinados grupos de presión buscan eliminar a la Policía Militar Aduanera a fin de que sus intereses no se vean afectados por la acción de la Institución. Afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

6.4.5. Presiones Dominantes

6.5. RECOMENDACIONES

6.5.1. Para los Factores Adversos que no pasaron a ser Antagonismos

F.A.

- La Policía Militar Aduanera cuenta con leyes caducas y sin reglamentación, lo que dificulta el normal desenvolvimiento de la Institución.

RECOMENDACION

Reformar las leyes de la P.M.A., a fin de que la Institución cuente con leyes modernas y eficaces.

F.A.

- La Policía Militar Aduanera ha carecido de una planificación a mediano y largo plazo, lo que le ha obstaculizado el desarrollo institucional.

RECOMENDACION

Elaborar un plan de desarrollo institucional.

F.A.

- La Policía Militar Aduanera, no dispone de presupuesto suficiente, lo que le permite contar con el personal y medios necesarios para

cumplir eficazmente sus funciones.

RECOMENDACION

Alcanzar del Ministerio de Finanzas la asignación de un mayor presupuesto.

F.A.

- La ingerencia política limita el aprovechamiento de los recursos humanos especializados de la Policía Militar Aduanera, lo que ocasiona gastos innecesarios del presupuesto nacional y duplicidad de esfuerzos.

RECOMENDACION

Concientizar el Poder Político sobre la conveniencia de aprovechar a los recursos humanos de la F.M.A.

F.A.

- El desconocimiento de la Ley de Aduana y la superposición de funciones de otros organismos, perjudica y la imagen de la Policía Militar Aduanera.

RECOMENDACION

Difundir y concientizar a la opinión pública sobre las tareas que cumple cada entidad de la Organización Aduanera y Portuaria del país.

- La ingerencia política y la improvisación, no han permitido la profesionalización y el desarrollo institucional del Cuerpo de Bomberos, lo que ha incidido en el cumplimiento eficaz de sus tareas.

RECOMENDACION

Reformar la Ley de Defensa contra Incendios y eliminar la ingerencia política en el Cuerpo de Bomberos.

F.A.

- La autonomía y politización de la Comisión de Tránsito del Guayas ha determinado que exista descoordinación de funciones con la Dirección Nacional de Tránsito dificultando la aplicación de la ley en perjuicio de los usuarios.

RECOMENDACION

Exigir el cumplimiento estricto de la ley, mayor control a los procedimientos internos de la C.T.G.

6.5.2. Para los antagonismos que no pasaron a ser presiones

6.5.3. Para los antagonismos que no pasaron a ser presiones dominantes

FRES.

- Determinados grupos de presión buscan eliminar a la Policía Militar Aduanera a fin de que sus intereses no se vean afectados por la acción de la Institución.

RECOMENDACION

Fortalecer y modernizar a la F.M.A.; así como concientizar al Poder Político sobre la importancia de la misión que cumple.

JUICIO DE VALOR

La Fuerza Pública constituye un factor poderoso para elevar la moral nacional, despertar las virtudes cívicas y patrióticas de la población, manteniendo su interés en torno a la necesidad de alcanzar los Objetivos Nacionales; sustentada en una base legal que garantiza a sus instituciones la participación efectiva en la Seguridad y Desarrollo del país; las mismas que se encuentran estrechamente integradas a través de mandos idóneos, lo que les facilita el cumplimiento de sus misiones en la Seguridad Interna y Externa.

Debido al grado de profesionalismo, organización, armamento, equipamiento, desarrollo tecnológico y alistamiento alcanzados por sus Instituciones, mantiene una adecuada capacidad disuasiva ante cualquier amenaza externa; sumándose a esto la eficiencia demostrada en la ejecución de actividades de apoyo al desarrollo y a la comunidad y que han sido orientadas especialmente a la población más necesitada, que le han merecido el reconocimiento de la opinión pública nacional.

Su articulación y despliegue en todo el territorio nacional, le permite el cumplimiento de sus misiones en el campo de la seguridad, de acuerdo al mandato constitucional, garantizando el ordenamiento jurídico y democrático del país; constituyéndose en la columna vertebral del Estado Ecuatoriano; así también, a través del Servicio Militar Obligatorio, la Instrucción Militar Estudiantil, las Fuerzas de Cooperación Cívica y las Fuerzas de Resistencia posibilita la defensa del país con la participación de la población civil.

Dada la importancia de acelerar el desarrollo del país, las Fuerzas Armadas, sin apartarse de su misión fundamental, han incorporado a sus responsabilidades la tarea de colaborar en el esfuerzo de desarrollar a nuestro país a través de sus empresas propias y de participación.

Mientras tanto la Policía Militar Aduanera cumple sus funciones con apego a la ley, precautelando los intereses del fisco y reprimiendo el contrabando; para lo cual cuenta con personal de alta formación profesional, técnico aduanera y militar. Igualmente la Comisión de Tránsito del Guayas colabora con la Fuerza Pública; el mal manejo de los medios de comunicación social, ha desvirtuado y disminuido los valores cívicos de la población juvenil ecuatoriana, provocando una falta de conciencia cívica en el cumplimiento del servicio militar obligatorio.

La disminución del presupuesto a las Instituciones de la Fuerza Pública, ha limitado la modernización de su material y equipos, el completamiento de sus efectivos, el entrenamiento, el bienestar y la optimización de su capacidad disuasiva.

La amenaza provenientes de la guerrilla y el narcotráfico tanto del Perú como de Colombia, atentan contra la seguridad nacional, limitando nuestro desarrollo socioeconómico; la no solución definitiva del problema territorial con el Perú y la invasión pacífica de colombianos al país, ponen en grave peligro la Seguridad Nacional y pueden dar origen a enfrentamientos armados; situación que dificulta la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes.

La empresa privada del país cuestiona la intervención de las empresas militares en la economía nacional por afectar a los intereses de dicho sector de poder.

Por otro lado, la estructura orgánica de la Policía Nacional, no responde a las necesidades de la institución y del país, dificultando el cumplimiento de sus misiones; la dependencia administrativa del Ministerio de Gobierno, la falta de personería jurídica propia, dan lugar a la ingerencia política en la Institución Policial, obstaculizando la autonomía en la toma de decisiones del Comando General y restándole credibilidad en sus actuaciones.

Así mismo, la Policía Militar Aduanera está regida por leyes caducas y sin reglamentación; carece de planificación a mediano y largo plazo y no dispone del presupuesto suficiente para cumplir con sus misiones; además, determinados grupos de presión buscan eliminar a esta institución a fin de que sus intereses no se vean afectados. La mala entendida autonomía y la politización de la Comisión de Tránsito del Guayas, ha determinado que exista descoordinación de funciones con la Dirección Nacional de Tránsito, dificultando la aplicación de la Ley en perjuicio de los usuarios; igualmente la ingerencia política en el Cuerpo de Bomberos del país, no ha permitido la profesionalización y su desarrollo institucional.